



**Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI**

**DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO**

**Presupuesto Ordinario 2022**

**MONTO ¢ 24,259,650,115,00**

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

COSEVI  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>24 259 650 115.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 396 187 040.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 882 885 837.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 858 629 896.00
0.01.03	Servicios Especiales	12 309 000.00
0.01.05	Suplencias	11 946 941.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>60 500 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	37 500 000.00
0.02.02	Recargo funciones	5 000 000.00
0.02.05	Dietas	18 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 066 190 337.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	768 882 840.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 148 798 519.00
0.03.03	Decimotercer mes	469 100 000.00
0.03.04	Salario escolar	423 400 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	256 008 978.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>	<b>538 441 427.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	510 829 046.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 612 381.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE C</b>	<b>848 169 439.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	289 929 999.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	165 674 285.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82 837 143.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	309 728 012.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9 668 151 151.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1 064 849 825.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36 475 380.00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	56 650 651.00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	41 545 140.00
1.01.99	Otros alquileres	248 600.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	47 374 701.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00
1.02.99	Otros servicios básicos	17 027 850.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 510 497 861.00</b>
1.03.01	Información	420 000 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 208 217.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	468 289 644.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

COSEVI  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2 007 195 383.00</b>
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	70 000 000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	65 000 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	190 384 176.00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	178 811 207.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>152 286 210.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3 961 979.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	148 324 231.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>131 670 290.00</b>
1.06.01	Seguros	131 670 290.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2 116 591 961.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	104 200 000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 377 643.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	277 791 157.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	69 021 160.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76 562 346.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	267 051 747.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	187 896 966.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16 028 912.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	16 028 912.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 351 252.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 984 397.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>795 772 447.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>241 000 056.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 616 976.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	85 671 645.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	92 364 042.00
2.01.99	Otros productos químicos	4 347 393.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>70 467.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	70 467.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>27 619 764.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 740 800.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 234 579.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	994 168.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 780 599.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>200 616 550.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4 266 546.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	196 350 004.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

COSEVI  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>326 465 610.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20 552 041.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	6 105 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	26 995 058.00
2.99.04	Textiles y vestuario	71 406 607.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14 951 838.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	178 961 024.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	7 493 061.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 552 845 098.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 584 310 692.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	32 800 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	67 651 341.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	142 986 085.00
5.01.05	Equipo de Cómputo	1 067 042 486.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 830 780.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 600 718 103.00</b>
5.02.01	Edificios	81 030 878.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 300 879 225.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>367 816 303.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	367 816 303.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 846 694 379.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 502 473 104.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	691 673 104.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 810 800 000.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>167 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	55 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	112 000 000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>12 221 275.00</b>
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	6 474 216.00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	5 747 059.00

## RESUMEN COSEVI 2022

CÓDIGO ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR P	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
<b>1</b>			<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24 259 650 115.00</b>
				<b>FINANCIAMIENTO</b>
<b>1.1</b>			<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>17 844 081 726.00</b>
<b>1.1.1</b>		<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 396 187 040.00</b>
1.1.1.1			Sueldos y salarios	<b>6 009 576 174.00</b>
1.1.1.1.1	<b>0.01</b>	<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 882 885 837.00</b>
1.1.1.1.1.1	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	2 858 629 896.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.01.03		Servicios especiales	12 309 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.01.05		Suplencias	11 946 941.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1	<b>0.02</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>60 500 000.00</b>
1.1.1.1.1.1	0.02.01		Tiempo extraordinario	37 500 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.02.02		Recargo de funciones	5 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.02.05		Dietas	18 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1	<b>0.03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 066 190 337.00</b>
1.1.1.1.1.1	0.03.01		Retribución por años servidos	768 882 840.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 148 798 519.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.03.03		Decimotercer mes	469 100 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.03.04		Salario escolar	423 400 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.1.1	0.03.99		Otros incentivos salariales	256 008 978.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2			Contribuciones sociales	<b>1 386 610 866.00</b>
1.1.1.1.2.1	<b>0.04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>	<b>538 441 427.00</b>
1.1.1.1.2.1.1	0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Segur	510 829 046.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2.1.2	0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 612 381.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2.1	<b>0.05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>	<b>848 169 439.00</b>
1.1.1.1.2.1.1	0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de S	289 929 999.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2.1.2	0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	165 674 285.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2.1.3	0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82 837 143.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.1.1.2.1.4	0.05.05		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	309 728 012.00 INGRESO CORRIENTE
<b>1.1.2</b>		<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9 652 122 239.00</b>
1.1.2.1		<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1 064 849 825.00</b>
1.1.2.1.1	1.01.01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.2	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36 475 380.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.3	1.01.03		Alquiler de equipo de cómputo	56 650 651.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.4	1.01.04		Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	41 545 140.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.99	1.01.99		Otros alquileres	248 600.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.2	<b>1.02</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.1.2.2.1	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.2.2	1.02.02		Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.2.3	1.02.03		Servicio de correo	47 374 701.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.2.4	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.2.99	1.02.99		Otros servicios básicos	17 027 850.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.3	<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 510 497 861.00</b>
1.1.2.3.1	1.03.01		Información	420 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.3.3	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	2 208 217.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.3.6	1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.3.7	1.03.07		Servicios de tecnologías de información	468 289 644.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4	<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2 007 195 383.00</b>
1.1.2.4.1	1.04.01		Servicios en ciencias de la salud	70 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4.2	1.04.02		Servicios jurídicos	65 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4.3	1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura	3 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4.4	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	190 384 176.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4.6	1.04.06		Servicios generales	1 500 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.4.99	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	178 811 207.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.5	<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>152 286 210.00</b>
1.1.2.5.1	1.05.01		Transporte dentro del país	3 961 979.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.5.2	1.05.02		Viáticos dentro del país	148 324 231.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.6	<b>1.06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>131 670 290.00</b>
1.1.2.6.1	1.06.01		Seguros	131 670 290.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7	<b>1.08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2 116 591 961.00</b>
1.1.2.7.1	1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	104 200 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.2	1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.3	1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.4	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 377 643.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.5	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	277 791 157.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.6	1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	69 021 160.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.7	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76 562 346.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.8	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac	267 051 747.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.7.99	1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	187 896 966.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.8	<b>1.99</b>		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 351 252.00</b>
1.1.2.8.5	1.99.05		Deducibles	2 366 855.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.8.99	1.99.99		Otros servicios no especificados	2 984 397.00 INGRESO CORRIENTE
<b>1.1.2</b>		<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>795 772 447.00</b>
1.1.2.1	<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>241 000 056.00</b>
1.1.2.1.1	2.01.01		Combustibles y lubricantes	58 616 976.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.2	2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	85 671 645.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.4	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	92 364 042.00 INGRESO CORRIENTE
1.1.2.1.99	2.01.99		Otros productos químicos y conexos	4 347 393.00 INGRESO CORRIENTE

## RESUMEN COSEVI 2022

CADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR P	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>70 467.00</b>
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	70 467.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT</b>	<b>27 619 764.00</b>
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 740 800.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 234 579.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	994 168.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	2 780 599.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>200 616 550.00</b>
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	4 266 546.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	196 350 004.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>326 465 610.00</b>
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20 552 041.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	6 105 981.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	26 995 058.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	71 406 607.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14 951 838.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	178 961 024.00 INGRESO CORRIENTE
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	7 493 061.00 INGRESO CORRIENTE
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 862 723 291.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				<b>2 518 502 016.00</b>
	1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2 502 473 104.00</b>
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	691 673 104.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	1 810 800 000.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.1	1.09	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16 028 912.00</b>
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	16 028 912.00 INGRESO CORRIENTE
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				<b>332 000 000.00</b>
	1.3.2	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>167 000 000.00</b>
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	55 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	112 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.2	6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector	1.3.3	6.07	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>12 221 275.00</b>
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	6 474 216.00 INGRESO CORRIENTE
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	5 747 059.00 INGRESO CORRIENTE
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 552 845 098.00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 600 718 103.00</b>
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	81 030 878.00 INGRESO CORRIENTE
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 300 879 225.00 INGRESO CORRIENTE
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00 INGRESO CORRIENTE
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	173 000 000.00 INGRESO CORRIENTE
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>				<b>1 952 126 995.00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 584 310 692.00</b>
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	32 800 000.00 INGRESO CORRIENTE
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	67 651 341.00 INGRESO CORRIENTE
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	142 986 085.00 INGRESO CORRIENTE
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	1 067 042 486.00 INGRESO CORRIENTE
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 830 780.00 INGRESO CORRIENTE
				INGRESO CORRIENTE
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>367 816 303.00</b>
		5.99.03	Bienes intangibles	367 816 303.00 INGRESO CORRIENTE

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>18 292 795 619.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 092 607 057.00</b>

<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 363 834 837.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 339 578 896.00
0.01.03	Servicios Especiales	12 309 000.00
0.01.05	Suplencias	11 946 941.00

<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 500 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	22 500 000.00
0.02.02	Recargo funciones	5 000 000.00
0.02.05	Dietas	18 000 000.00

<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2 543 281 359.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	626 196 588.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	969 703 703.00
0.03.03+A3C	Decimotercer mes	385 000 000.00
0.03.04	Salario escolar	348 000 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	214 381 068.00

<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>443 587 579.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	420 839 498.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 748 081.00

<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>696 403 282.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	240 314 140.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	136 488 486.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68 244 243.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	251 356 413.00

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>7 294 637 941.00</b>
----------	------------------	-------------------------

<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>987 095 885.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	266 580.00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	56 650 651.00
1.01.99	Otros alquileres	248 600.00

<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	47 374 701.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
1.02.99	Otros servicios básicos	17 027 850.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 100 417 461.00</b>
1.03.01	Información	11 431 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	696 317.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	468 289 644.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 718 006 096.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	65 000 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	1 495 492 390.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	139 513 706.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>55 894 108.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3 661 979.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	52 232 129.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>127 720 290.00</b>
1.06.01	Seguros	127 720 290.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>620 444 480.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	51 700 000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13 046 234.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50 830 657.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	22 620 340.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	65 077 994.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	199 904 087.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 572 600.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16 028 912.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	16 028 912.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 351 252.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 984 397.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>235 791 307.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>109 929 601.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 017 064.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	11 491 514.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36 073 630.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
2.01.99	Otros productos químicos	4 347 393.00

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20 707 495.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	791 680.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 234 579.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	389 368.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	422 250.00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	53 105 720.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3 810 546.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	49 295 174.00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	51 978 024.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 252 713.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2 625 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17 707 850.00
2.99.04	Textiles y vestuario	489 673.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14 636 838.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 882 884.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	382 085.00

5	BIENES DURADEROS	1 880 883 198.00
---	------------------	------------------

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 165 455 252.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 800 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	6 869 691.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	94 633 365.00
5.01.05	Equipo de Cómputo	1 060 152 196.00

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	495 338 878.00
5.02.01	Edificios	81 030 878.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195 500 000.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	220 089 068.00
5.99.03	Bienes Intangibles	220 089 068.00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 788 876 116.00
---	---------------------------	------------------

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2 486 129 057.00
------	---	------------------

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	675 329 057.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 810 800 000.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>132 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	45 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	87 000 000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>5 747 059.00</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	5 747 059.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>5 966 854 496.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 303 579 983.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>519 051 000.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	519 051 000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>15 000 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	15 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>522 908 978.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	142 686 252.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	179 094 816.00
0.03.03	Decimotercer mes	84 100 000.00
0.03.04	Salario escolar	75 400 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	41 627 910.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>94 853 848.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	89 989 548.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 864 300.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>151 766 157.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	49 615 859.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	29 185 799.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14 592 900.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	58 371 599.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 373 513 210.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>410 080 400.00</b>
1.03.01	Información	408 568 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 511 900.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>289 189 287.00</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	175 384 176.00
1.04.06	Servicios generales	4 507 610.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	39 297 501.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>96 392 102.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	96 092 102.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3 950 000.00</b>
1.06.01	Seguros	3 950 000.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 496 147 481.00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	11 331 409.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	226 960 500.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	46 400 820.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	11 484 352.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	67 147 660.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	185 324 366.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>559 981 140.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>131 070 455.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	599 912.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	74 180 131.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	56 290 412.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>6 912 269.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 949 120.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	604 800.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>147 510 830.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	456 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	147 054 830.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>274 487 586.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 299 328.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	3 480 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9 287 208.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	315 000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	173 078 140.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	7 110 976.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 671 961 900.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>418 855 440.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	29 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60 781 650.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48 352 720.00
5.01.05	Equipo de Cómputo	6 890 290.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 830 780.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 105 379 225.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>147 727 235.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	147 727 235.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>57 818 263.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  
331-03-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>16 344 047.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 344 047.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>35 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	10 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	25 000 000.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>6 474 216.00</b>
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	6 474 216.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO 2021  
TOTAL SALARIOS  
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>7 654 860 144.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 396 187 040.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 882 885 837.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 858 629 896.00
0.01.03	Servicios Especiales	12 309 000.00
0.01.05	Suplencias	11 946 941.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>60 500 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	37 500 000.00
0.02.02	Recargo funciones	5 000 000.00
0.02.05	Dietas	18 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 066 190 337.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	768 882 840.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 148 798 519.00
0.03.03	Decimotercer mes	469 100 000.00
0.03.04	Salario Escolar	423 400 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	256 008 978.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>538 441 427.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	510 829 046.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 612 381.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>848 169 439.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	289 929 999.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	165 674 285.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82 837 143.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	309 728 012.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>258 673 104.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>91 673 104.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	91 673 104.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>167 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	55 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	112 000 000.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN SALARIOS PROGRAMA 1 Y PLAZAS ESPECIALES

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>6 299 936 114.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 092 607 057.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 363 834 837.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 339 578 896.00
0.01.03	Servicios Especiales	12 309 000.00
0.01.05	Suplencias	11 946 941.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 500 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	22 500 000.00
0.02.02	Recargo funciones	5 000 000.00
0.02.05	Dietas	18 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2 543 281 359.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	626 196 588.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	969 703 703.00
0.03.03	Decimotercer mes	385 000 000.00
0.03.04	Salario escolar	348 000 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	214 381 068.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>443 587 579.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	420 839 498.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 748 081.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>696 403 282.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	240 314 140.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	136 488 486.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68 244 243.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	251 356 413.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>207 329 057.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>75 329 057.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	75 329 057.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>132 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	45 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	87 000 000.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PROGRAMA 1  
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
331-03-01-05-03  
SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>6 281 265 894.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 076 147 306.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 351 525 837.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 339 578 896.00
0.01.05	Suplencias	11 946 941.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 500 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	22 500 000.00
0.02.02	Recargo funciones	5 000 000.00
0.02.05	Dietas	18 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2 542 281 359.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	626 196 588.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	969 703 703.00
0.03.03	Decimotercer mes	384 000 000.00
0.03.04	Salario escolar	348 000 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	214 381 068.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>442 358 786.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	419 673 720.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 685 066.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>694 481 324.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	239 652 482.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	136 110 396.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68 055 198.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	250 663 248.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>205 118 588.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>75 118 588.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	75 118 588.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>130 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	45 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	85 000 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI PROGRAMA 1**  
**331-03-01-05-03**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			2 339 578 896.00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	2 339 578 896.00	
0.01.05	SUPLENCIAS			11 946 941.00
	Para cubrir la ausencia temporal de los funcionarios(as), que por incapacidad, maternidad y otros, se requiera cubrir por períodos cortos de tiempo.	META 1.21.1	11 946 941.00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			22 500 000.00
	Para el pago a los funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión para tiempo extraordinario o en su caso de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	22 500 000.00	
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES			5 000 000.00
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.	META 1.21.1	5 000 000.00	
0.02.05	DIETAS			18 000 000.00
	Para hacer frente al pago de dietas a los señores Miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	18 000 000.00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			626 196 588.00
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado para el estado y los cuales se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en los proyectos de "Rediseño del Sistema Integrado de Infracciones" y en el de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.1	626 196 588.00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			969 703 703.00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente.	META 1.21.1	969 703 703.00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			384 000 000.00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	384 000 000.00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			348 000 000.00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	348 000 000.00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			214 381 068.00
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Complemento Salarial, entre otros. Con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos y para hacerle frente al pago.	META 1.21.1	214 381 068.00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			419 673 720.00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.1	419 673 720.00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			22 685 066.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI PROGRAMA 1**  
**331-03-01-05-03**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.21.1	22 685 066.00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		239 652 482.00
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones.	META 1.21.1	239 652 482.00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		136 110 396.00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.1	136 110 396.00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		68 055 198.00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.1	68 055 198.00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		250 663 248.00
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.21.1	250 663 248.00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		75 118 588.00
Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones.	META 1.21.1	75 118 588.00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES		45 000 000.00
Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.21.1	45 000 000.00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES		85 000 000.00
Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.1	85 000 000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>6 281 265 894.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
331-03-01-05-03  
SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>18 670 220.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>16 459 751.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>12 309 000.00</b>
0.01.03	Servicios Especiales	12 309 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 000 000.00</b>
0.03.03	Decimotercer mes	1 000 000.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 228 793.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 165 778.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63 015.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1 921 958.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	661 658.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	378 090.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	189 045.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	693 165.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 210 469.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>210 469.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	210 469.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>2 000 000.00</b>
6.03.99	Otras Prestaciones	2 000 000.00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
331-03-01-05-03**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES			12 309 000.00
	Se requiere para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	12 309 000.00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			1 000 000.00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	1 000 000.00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			1 165 778.00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija", referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.2	1 165 778.00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			63 015.00
	Para las transferencias de las cargas patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	63 015.00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
331-03-01-05-03**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			661 658.00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	661 658.00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			378 090.00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	378 090.00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			189 045.00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	189 045.00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			693 165.00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija" y que son afiliados de la misma.	META 1.21.2	693 165.00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			210 469.00
	Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones.	META 1.21.2	210 469.00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			2 000 000.00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.2	2 000 000.00	
<b>TOTAL</b>				<b>18 670 220.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
PROGRAMA 2 SALARIOS  
331-03-01-05-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>1 354 924 030.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 303 579 983.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>519 051 000.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	519 051 000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>15 000 000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	15 000 000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>522 908 978.00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	142 686 252.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	179 094 816.00
0.03.03	Decimotercer mes	84 100 000.00
0.03.04	Salario Escolar	75 400 000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	41 627 910.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>94 853 848.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	89 989 548.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 864 300.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>151 766 157.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	49 615 859.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	29 185 799.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14 592 900.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	58 371 599.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>51 344 047.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>16 344 047.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 344 047.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>35 000 000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	10 000 000.00
6.03.99	Otras Prestaciones	25 000 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**331-03-01-05-03**  
**JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES**  
**PROGRAMA DOS**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			519 051 000.00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen al Consejo de Seguridad Vial, pero que se encuentran físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	201 072 000.00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	15 009 600.00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	302 969 400.00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			15 000 000.00
	Para el pago a los funcionarios de la Dirección General de Ingeniería de tránsito, que pertenecen presupuestariamente al COSEVI, y que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial, en un determinado proyecto de inversión .	META 1.54.1	15 000 000.00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			142 686 252.00
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	55 025 976.00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	2 953 740.00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	84 706 536.00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			179 094 816.00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	26 842 290.00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	5 628 600.00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	146 623 926.00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			84 100 000.00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	28 500 000.00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	2 600 000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**331-03-01-05-03**  
**JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES**  
**PROGRAMA DOS**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos.		META 1.54.3	53 000 000.00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			75 400 000.00
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		META 1.54.1	26 000 000.00	
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		META 1.54.2	2 400 000.00	
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.		META 1.54.3	47 000 000.00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			41 627 910.00
Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Complemento Salarial, entre otros. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos.		META 1.54.1	6 164 376.00	
Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Complemento Salarial, entre otros. Se requiere con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos.		META 1.54.3	35 463 534.00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			89 989 548.00
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.		META 1.54.1	30 534 679.00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.		META 1.54.2	2 404 255.00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.		META 1.54.3	57 050 614.00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			4 864 300.00
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		META 1.54.1	1 650 523.00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		META 1.54.2	129 960.00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.		META 1.54.3	3 083 817.00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			49 615 859.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**331-03-01-05-03**  
**JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES**  
**PROGRAMA DOS**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones		META 1.54.1	16 835 337.00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones		META 1.54.2	1 325 589.00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones		META 1.54.3	31 454 933.00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			29 185 799.00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.1	9 903 139.00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.2	779 758.00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.3	18 502 902.00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			14 592 900.00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.1	4 951 570.00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.2	389 879.00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.		META 1.54.3	9 251 451.00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			58 371 599.00
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		META 1.54.1	19 806 279.00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		META 1.54.2	1 559 516.00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.		META 1.54.3	37 005 804.00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			16 344 047.00
Para cubrir el pago de aportes que la institución concede a las instituciones descentralizadas no empresariales, incluyendo las cuotas estatales, cuotas de trabajadores independientes, , cuotas de convenios especiales, cuotas patronales al seguro de salud, por el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del Presupuesto Nacional, del seguro Nacional de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros.		META 1.54.1	5 545 757.00	
		META 1.54.2	436 665.00	
		META 1.54.3	10 361 625.00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES			10 000 000.00
Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.		META 1.54.1	5 000 000.00	
Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.		META 1.54.3	5 000 000.00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			25 000 000.00
Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.		META 1.54.1	10 000 000.00	
		META 1.54.2	5 000 000.00	
		META 1.54.3	10 000 000.00	
<b>TOTAL RESUMEN SALARIOS DIRECCIONES</b>			<b>1 354 924 030.00</b>	

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN COSEVI  
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>16 592 568 696.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9 668 151 151.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1 064 849 825.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36 475 380.00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	56 650 651.00
1.01.99	Otros alquileres	248 600.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	47 374 701.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00
1.02.99	Otros servicios básicos	17 027 850.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 510 497 861.00</b>
1.03.01	Información	420 000 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 208 217.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	468 289 644.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2 007 195 383.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	65 000 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	190 384 176.00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	178 811 207.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>152 286 210.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3 961 979.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	148 324 231.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>131 670 290.00</b>
1.06.01	Seguros	131 670 290.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2 116 591 961.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	104 200 000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 377 643.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	277 791 157.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	69 021 160.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76 562 346.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	267 051 747.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	187 896 966.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16 028 912.00</b>

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN COSEVI  
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
1.09.99	Otros Impuestos	16 028 912.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 351 252.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 984 397.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>795 772 447.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>241 000 056.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 616 976.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	85 671 645.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	92 364 042.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 347 393.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>27 619 764.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 740 800.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 234 579.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	994 168.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 780 599.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>200 616 550.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4 266 546.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	196 350 004.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>326 465 610.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20 552 041.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	6 105 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	26 995 058.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14 951 838.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	178 961 024.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	7 493 061.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 552 845 098.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 584 310 692.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	32 800 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	67 651 341.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	142 986 085.00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 067 042 486.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 830 780.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 600 718 103.00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 300 879 225.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN COSEVI  
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>367 816 303.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	367 816 303.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 575 800 000.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 410 800 000.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	600 000 000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 810 800 000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>12 221 275.00</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	5 747 059.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN PROGRAMA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
------------------------------	------------------------------

TOTAL	11 992 859 505.00
-------	-------------------

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>7 294 637 941.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>987 095 885.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	266 580.00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	56 650 651.00
1.01.99	Otros alquileres	248 600.00

<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	47 374 701.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00
1.02.99	Otros servicios básicos	17 027 850.00

<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 100 417 461.00</b>
1.03.01	Información	11 431 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	696 317.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	468 289 644.00

<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 718 006 096.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	65 000 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	1 495 492 390.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	139 513 706.00

<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>55 894 108.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3 661 979.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	52 232 129.00

<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>127 720 290.00</b>
1.06.01	Seguros	127 720 290.00

<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>620 444 480.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	51 700 000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13 046 234.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50 830 657.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	22 620 340.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	65 077 994.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	199 904 087.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN PROGRAMA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 572 600.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16 028 912.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	16 028 912.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 351 252.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 984 397.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>235 791 307.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>109 929 601.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 017 064.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	11 491 514.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36 073 630.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 347 393.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>70 467.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	70 467.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>20 707 495.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	791 680.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 234 579.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	389 368.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	422 250.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>53 105 720.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3 810 546.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	49 295 174.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>51 978 024.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 252 713.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2 625 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17 707 850.00
2.99.04	Textiles y vestuario	489 673.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14 636 838.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 882 884.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	382 085.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 880 883 198.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 165 455 252.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 800 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	6 869 691.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
RESUMEN PROGRAMA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	94 633 365.00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 060 152 196.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>495 338 878.00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195 500 000.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>220 089 068.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	220 089 068.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 581 547 059.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 410 800 000.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	600 000 000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 810 800 000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>5 747 059.00</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	5 747 059.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
JUNTA DIRECTIVA  
331-03-01-01-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		65 449.00
1	SERVICIOS	65 449.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65 449.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	65 449.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA  
331-03-01-01-01  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			65 449.00
<p>Los recursos se requieren para el empaste de las actas de los acuerdos que toma la Junta Directiva en las diferentes sesiones, para orientar el quehacer institucional en materia de seguridad vial, en cumplimiento con las directrices para alcanzar los fines y atribuciones de la Ley de Administración Vial, así como los libros de consecutivos que corresponde a los diferentes documentos que respandan los acuerdos, con la finalidad de resguarda y mantener en buen estado la información en el tiempo.</p>		META 1.1.1	65 449.00	
<b>TOTAL JUNTA DIRECTIVA</b>				<b>65 449.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
CONTRALORIA SERVICIOS  
331-03-01-01-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		1 591 970.00
1	SERVICIOS	1 396 458.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 396 458.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 396 458.00
5	BIENES DURADEROS	195 512.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	195 512.00
5.01.03	Equipo de comunicación	34 896.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	160 616.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES CONTRALORIA DE SERVICIOS  
331-03-01-01-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 396 458.00
	Los recursos presupuestados son para cubrir gastos de hospedaje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales que brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios	META 1.3.1	1 396 458.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			34 896.00
	Se requieren los recursos para llevar a cabo la compra de teléfono inalámbrico ya que el actual ya cumplió su vida útil	META 1.2.1	34 896.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			160 616.00
	Se presupuestan los recursos para llevar a cabo la compra de una trituradora de papel para destrucción de documentos de acuerdo a lo que la ley indica y así también sea más fácil la entrega para reciclar	META 1.2.1	160 616.00	
<b>TOTAL CONTRALORIA DE SERVICIOS</b>				<b>1 591 970.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
FISCALIZACIÓN (AUDITORIA)  
331-03-01-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>4 053 408.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 410 666.00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 364 976.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 364 976.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>45 690.00</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	45 690.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>875 254.00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>399 828.00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	399 828.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>475 426.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	233 764.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	241 662.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>767 488.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>767 488.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	767 488.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)  
331-03-01-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS			2 364 976.00
Se requiere de los recursos presupuestados para cancelar los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional en la ejecución de los diferentes estudios.		META 1.4.1	369 000.00	
		META 1.4.2	501 000.00	
		META 1.4.3	473 400.00	
		META 1.4.4	501 000.00	
		META 1.4.5	520 576.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			45 690.00
Para llevar a cabo el pago de diferentes gastos como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales como el Registro Nacional y otras, servicios que no pueden ser previsibles en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que se requiera en el desarrollo de los Estudios Especiales.		META 1.4.5	45 690.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			399 828.00
Se requiere de los recursos para llevar a cabo la adquisición de mouse ergonómicos inalámbricos y teclados ergonómicos, para la utilización en las laptops asignadas que no cuentan con dicho dispositivo que permitiría que se adapta a las características físicas de la persona y permite trabajar de forma cómoda y saludable por largos períodos de tiempo, así como para sustituir los que se encuentran dañados, entre otros.		META 1.4.1	96 258.00	
		META 1.4.2	96 258.00	
		META 1.4.3	75 654.00	
		META 1.4.4	75 654.00	
		META 1.4.5	56 004.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			233 764.00
Los recursos presupuestados serán utilizados para la adquisición de materiales de oficina y de cómputo, necesarios para la actividad normal de la Unidad, por lo general son artículos que no se encuentran en stock de la bodega de materiales, entre ellos resortes para encuadernar, kit de firma digital, renovación de firma digital y otros.		META 1.4.1	89 082.00	
		META 1.4.2	89 082.00	
		META 1.4.5	55 600.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			241 662.00
Para la compra de papel, cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. Principalmente la compra de portadas o tapas para encuadernar y adquisición de agendas.		META 1.4.1	45 105.00	
		META 1.4.2	45 105.00	
		META 1.4.3	18 042.00	
		META 1.4.4	54 126.00	
		META 1.4.5	79 284.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			767 488.00
Se presupuestan recursos para la adquisición de mobiliario de oficina, entre ellos sillas ergonómicas con cabecera, para aquellos funcionarios de la Unidad que presentan una condición especial que las requieran.		META 1.4.1	191 872.00	
		META 1.4.2	191 872.00	
		META 1.4.3	191 872.00	
		META 1.4.4	191 872.00	
<b>TOTAL FISCALIZACION</b>				<b>4 053 408.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DIRECCION EJECUTIVA  
331-03-01-03-01-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>28 433 688.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>21 525 373.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>295 000.00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	295 000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>17 857 309.00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17 857 309.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>3 373 064.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	3 373 064.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 161 256.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>149 955.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	87 878.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	62 077.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 011 301.00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	6 049.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 005 252.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5 747 059.00</b>
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>5 747 059.00</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	5 747 059.00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA  
331-03-01-03-01-01  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			295 000.00
	Se requiere llevar a cabo la compra de Brochures y afiches, alusivos a temas de Ética, Valores e Igualdad Sustantiva de Género para diferentes actividades de formación y capacitación a desarrollar con los funcionarios tanto en oficinas centrales como en regionales.	META 1.8.1	295 000.00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			17 857 309.00
	Estos recursos serán utilizados Contratar los servicios de asesoría y acompañamiento para el desempeño del rol del oficial de seguridad Administrativa como servicio ( CISO as a Service), con el fin implementar la estrategia adoptada por el COSEVI en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales. Según oficio DE-SPI-2021-0009 del 08 de noviembre del 2021, el alcance del Servicio se va a disminuir debido a los cortes presupuestarios.	META 1.6.1	17 857 309.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			3 373 064.00
	Los recursos de esta subpartida son para cubrir el hospedaje y alimentación (¢591.000),de funcionarios que participen en proyectos de la Dirección Ejecutiva que requieran efectuar giras dentro del país con el fin de conocer los avances de dichos proyectos. Asi mismo se presupuesatn ¢ 889.810,00 para la unidad de Gestión ambiental para cubrir el hospedaje y alimentación de los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizarlas giras según el cronograma establecido para dar cumplimiento a la meta.Para cubrir gastos de hospedaje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales que brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios (ver hoja "Detalle Giras 2022" (¢1.892.254)	META 1.5.1	591 000.00	
		META 1.7.1	889 810.00	
		META 1.8.1	1 892 254.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			87 878.00
	Los recursos serán utilizados para la compra de bloqueadores solares para salvaguardar de la exposición a radiación UV para los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizarlas giras según el cronograma establecido para dar cumplimiento a la meta.	META 1.7.1	87 878.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			62 077.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para la compra de repelentes contra insectos para protección de los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizarlas giras según el cronograma establecido	META 1.7.1	62 077.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			6 049.00
	Los recursos serán utilizados para la compra de gorras tipo chavito, para salvaguardar de la exposición a radiación UV a los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizar giras según el cronograma establecido para dar cumplimiento a la meta.	META 1.7.1	6 049.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			1 005 252.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo la compra de toallas de papel para atender las necesidades de la Dirección Ejecutiva. Asi mismo se requiere de contar con los recursos serán para comprar bolsas biodegradables en diferentes tamaños para colocar y acopiar material de reciclaje producido en el Consejo que se elimina a través de las campañas mensuales de reciclaje conforme el cronograma establecido	META 1.5.1	294 400.00	
		META 1.7.1	710 852.00	
6.07.02	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO			5 747 059.00
	Estos recursos serán utilizados para atender lo indicado en el Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0447, para realizar parte de la contribución del Consejo de Seguridad Vial al Programa Iberoamericano de Seguridad Vial "Observatorio de Seguridad Vial/Política Pública Integral en Movilidad y Seguridad Vial", el cual es por un periodo de 3 años, lo que corresponde a \$30,000 y se tendrán que transferir \$10,000 por año. (tercer año de aporte). sin embargo por ajustes al presupuesto 2022 por parte de la Comision de Hacendarios se destina el monto indicado. este tema se estará coordinando con la SEGIB, debido a que el recorte presupuestario afecta la contribución del COSEVI en el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial.	META 1.5.1	5 747 059.00	
<b>TOTAL DIRECCION EJECUTIVA</b>				<b>28 433 688.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
ASESORIA LEGAL  
331-03-01-03-01-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		1 433 375.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>727 892.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>50 000.00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>677 892.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	677 892.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>705 483.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>705 483.00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	705 483.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL  
331-03-01-03-01-04  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			50 000.00
	Los recursos serán utilizados para cubrir costos de fotocopiado o impresión de expedientes judiciales y administrativos.	META 1.9.1	50 000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			677 892.00
	Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a representar a la institución en los procesos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, ante notificación de audiencia o citatorio. También para para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a atender actividades administrativas propias de la institución o ante solicitud de la administración superior.	META 1.9.1	338 840.00	
		META 1.10.1	339 052.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			705 483.00
	Los recursos serán utilizados para adquirir una pantalla de televisión para proyectar las pruebas digitales que aportan las partes durante las audiencias de Procedimientos Administrativos, así como para proyectar documentación en reuniones. Asimismo, se utilizaran los recursos para adquirir 3 grabadoras de voz que serán utilizadas por los abogados para grabar las audiencias de Procedimientos Administrativos y para grabar las audiencias de los juicios efectuados en los diferentes Despachos Judiciales a nivel nacional.	META 1.10.1	705 483.00	
<b>TOTAL ASESORIA LEGAL</b>				<b>1 433 375.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
ASESORIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION  
331-03-01-03-01-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>2 167 920 173.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>864 254 621.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>56 899 251.00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	56 650 651.00
1.01.99	Otros alquileres	248 600.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>468 289 644.00</b>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	468 289 644.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>120 608 601.00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	120 608 601.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1 223 098.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 223 098.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>217 234 027.00</b>
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	17 329 940.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	199 904 087.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>17 294 976.00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>14 656 529.00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14 656 529.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>2 638 447.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	638 447.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 286 370 576.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 066 281 508.00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	6 129 312.00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 060 152 196.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>220 089 068.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	220 089 068.00

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
331-03-01-03-01-05  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			56 650 651.00
Se requieren los recursos presupuestados para cubrir el pago anual del contrato de Arrendamiento de impresoras multifuncionales bajo demanda, esto con el fin de poder solventar la problemática en lo que a equipos de impresión se refiere, ya que contar con un contrato donde se pueda suplir dependiendo de la demanda que se tenga, en el que se incluye toda la provisión de suministros, mantenimiento, visitas en sitio, monitoreo del sistema de impresión que prevee cuando los suministros y consumibles están en un nivel bajo, de forma tal que los equipos siempre se encontrarán funcionales y no se detendrá su operación por falta de algún consumible o repuesto con el que no se cuente en stock de la Unidad de Administración de Materiales. Es importante mencionar que otro aspecto que se considera es que la institución siempre contaría con equipos actualizados, y no se tendría que realizar los largos procesos para dar de baja estos activos tecnológicos, como desecho, lo que contribuye al cuidado de medio ambiente.		META 1.11.1	56 650 651.00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES			248 600.00
Se presupuestan estos recursos para llevar a cabo el pago del alquiler de la bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e información del Consejo de Seguridad Vial, con base en el contrato que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica.		META 1.11.1	248 600.00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION			468 289 644.00
Se requiere dar contenido presupuestario (pago de compromiso) al contrato No. 0432019001100031-00, Contratación directa 2019CD-000025-0058700001. Además, se requiere este servicio para proteger la infraestructura tecnologica con un enfoque integral que ayude a prepararse, administrarse, responder y recuperarse de los incidentes con mayor rapidez y eficacia. El equipo de respuesta a incidentes debe consistir en expertos en seguridad de la información con una combinación única de antecedentes policiales, de seguridad empresarial y de seguridad tecnológica. El servicio debe estar constituido por grupos de Inteligencia Colectiva de Seguridad y la herramienta para identificar amenazas conocidas y desconocidas, cuantificar y priorizar el riesgo, y reducir las futuras preocupaciones de seguridad. Con amplia y líder inteligencia de amenazas debe permitir detectar y remediar incidentes rápidamente. Se debe contar con el contenido presupuestario para dar la continuidad de los servicios criticos que brinda COSEVI, mediante la solución de sitio alternativo. Se requiere la renovación para el servicio de infraestructura en la nube AZURE, para la publicación y funcionamiento de los portales corporativos de la DGEV y la DGPT. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operación de servicios criticos relacionados con el proceso de acreditación de conductores tales como servicios de Pruebas teoricas y practicas entre otros. Se requiere la renovación del pago anual del hosting requerido para el uso de infraestructura tecnologica en la nube lo cual soportara la publicación del modulo de Portales de datos abiertos en el Portal Institucional del COSEVI. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operacion que permite colocar en formatos abiertos las diferentes estadísticas institucionales sobre infracciones, accidentes, fallecidos, personas accidentadas, entre otros, fomentando así la transparencia proactiva y la innovación en la institución. Se requiere el pago anual del Licenciamiento del correo Institucional en la nube. Se requiere para la administracion y seguridad de la infraestructura unificada que tenemos en el centro de Datos institucional, proporcionando protección contra amenazas. Entre otros.		META 1.11.1	468 289 644.00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
331-03-01-03-01-05  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			120 608 601.00
<p>Se requiere presupuestar recursos para el pago de servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades sustantivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas críticas del Cosevi, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda tanto a usuarios internos como externos. Se requiere el contenido presupuestario para cubrir los compromisos de contratos vigentes. Asimismo, se requiere el contenido presupuestario para la contratación y la implementación del modelo de arquitectura, entre otros. Entre los principales contrataciones que se requiere contar con el contenido para la continuidad de los mismos podemos mencionar: Contratación para la actualización del PETIC, PETAC, Desarrollar las Metodologías de Calidad, Entrega de Servicios, Procedimientos de ATI entre otros; Asesoría Profesional para el análisis de Proyecto Centro de Computo Alterno; Servicios Profesionales para la creación de metodología de clasificación de la información; Contratación "servicios según demanda de cableado estructurado de cobre y fibra óptica", entre otros. Muchos de los proyectos anteriores se requieren para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones de las auditorías externas e internas, así como a lo solicitado por los acuerdos de la Junta Directiva y los resultados de los análisis de vulnerabilidades.</p>		META 1.11.1	120 608 601.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 223 098.00
<p>Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 10 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, un promedio de 2 giras por mes para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Reginales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para sustituir equipos en oficinas regionales. Se requiere además, para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del Cosevi, Mopt. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, entre otros.</p>		META 1.11.1	1 223 098.00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			17 329 940.00
<p>Se requiere el contenido presupuestario para cubrir el pago del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la plataforma de colaboración CISCO a saber: actualización de la plataforma de telefonía IP, Gateway de voz, switch de servidores y switch Core de la institución, o cualquier otro dispositivo Marca Cisco y SLA reactivo de 4 horas 8X5. El propósito es fortalecer la seguridad lógica, así como para mejorar el servicio de las campañas de notificación de las pruebas teóricas y prácticas de manejo y las notificación de las citas del retiro de las placas o vehículos detenidos.</p> <p>Router principales, Switch Core, switch servidores o cualquier dispositivo Marca Cisco para fortalecer la seguridad lógica y brindar un mejor servicio a los entes internos, como externos a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, Mantenimiento preventivo y correctivo de los CCTV del Departamento de Servicio al Usuario, ATI, Departamento de Tesorería y Oficina de Acreditación de Conductores de Río Claro por un año renovable a tres.</p>		META 1.11.1	17 329 940.00	

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
331-03-01-03-01-05  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			199 904 087.00
	Se requiere contar con el recurso presupuestario para cubrir una serie de contratos de mantenimiento que se encuentran vigentes, con el propósito de darles continuidad. Es necesario contar con el contenido presupuestario para poder cubrir las posibles eventualidades que se presenten o mejoras que se necesiten realizar al módulo Planilla - BOS. Darle contenido presupuestario a la licitación 2019LA-000045-0058700001 y al Complemento Contrato No. 0432019001100272-00 denominado "COMPRA DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMAS EN VISUAL STUDIO (PAQUETE DE 200 HORAS)". Adicionalmente se requiere contenido presupuestario para dar mantenimiento al Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF- Proyectica) en los módulos de contabilidad y activos, con la intención de garantizar su óptimo desempeño y poder brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según los lineamientos de la Contabilidad Nacional y la normativa vigente. Esta Asesoría requiere realizar contrataciones de paquetes de hora de mantenimiento y soporte de Desktop Central, Aranda Service Desk herramienta para la atención de incidentes, también para contratación de horas soporte y mantenimiento a los portales de DGEV y DGPT. Adicionalmente, se requiere el contenido presupuestario para cubrir los siguientes compromisos: Para darle contenido presupuestario al contrato de modificación y renovación portal institucional, contrato de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del portal institucional ATI. Dar contenido presupuestario al contrato de Servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos microsoft. Dar Contenido al contrato para Soporte y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos. Contenido presupuestario a contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Ecommerce y socket.	META 1.11.1	199 904 087.00	
	Además, es necesario contar con los recursos financieros para poder realizar Mantenimiento de impresoras, mantenimiento de scanners, multifuncionales, UPS, entre otros equipos, cuando así se requiera. En ese sentido la Administración es la responsable de garantizar que ante tales incidentes los bienes y servicios involucrados puedan ser sustituidos o reemplazados de forma oportuna con el fin de no afectar la atención de los clientes. Cabe mencionar que dentro de lo formulado se contempla el contenido presupuestario para hacer frente a contrataciones tales como: Soporte y actualización de las licencias de los equipos Cisco ASA5545 (Threat Defense, Threat Malware, URL License and AnyConnect), Contratación de 300 horas anuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura virtual de COSEVI, Contrato Desarrollo de nuevos servicios en el Portal Institucional COSEVI y en la APP Móvil, entre otros. Los anteriores son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones institucionales.			
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			14 656 529.00
	Se requiere contar con el contenido presupuestario para poder adquirir cables patch cords de dos tipos de tamaño, para realizar labores de conectividad en los gabinetes de comunicación o en los puestos de trabajo y sustituir los que se encuentran en mal estado, entre otras necesidades. Adicionalmente, se requiere contenido presupuestario para adquirir discos duros externos, discos de estado sólido para los equipos de cómputo, baterías para Hand Held, así como otros materiales y productos requeridos para los dispositivos móviles hand held, tales como estuches, punteros, entre otros.	META 1.11.1	14 656 529.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			638 447.00
	Se requiere contar con presupuesto para la compra de un mapeador de red, el cual es un dispositivo que permite comprobar de forma inteligente las conexiones de red. Se usa para identificar y comprobar las conexiones desde un punto de red ya sea, un SWITCH o patch panel en RACK.	META 1.11.1	638 447.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			2 000 000.00
	Se requiere contar con contenido presupuestario para adquirir repuestos y accesorios diversos para la ATI y las diferentes Unidades administrativas de la institución, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de los equipos institucionales, tales como fusores, unidades de imagen, entre otros.	META 1.11.1	2 000 000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			6 129 312.00
	Se requiere contar con el contenido presupuestario para la adquisición de teléfonos IP, protectores de picos Ethernet y conectores modulares RJ-45.	META 1.11.1	6 129 312.00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
331-03-01-03-01-05  
AÑO 2022

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
<p>5.01.05 EQUIPO DE COMPUTO</p> <p>Se requiere contar con contenido presupuestario para la compra de equipos de cómputo de escritorio. Adicionalmente, se contempla la compra de computadoras portátiles Laptops así como Tabletas electrónicas para suplir las necesidades de varias unidades usuarias que fueron solicitadas para esta formulación. Se incluye dentro de esta subpartida la adquisición de impresora especial con laminador dual para la impresión de los carnets institucionales así como las tarjetas de ingreso de ATI. Además, se requiere el contenido presupuestario para adquisición de varios equipos para proteger el tráfico de red - entrante y saliente- de las Bases de Datos y Servidores que permite o bloquea tráfico específico en función de un conjunto de reglas de definidas para la seguridad de datos que se transmiten. Se necesita la adquisición de una solución de administración de filas para la gestión del servicio al cliente que regula el Departamento de Servicio al Usuario del Consejo de Seguridad Vial, dado que el sistema actual de Departamento de Servicio al Usuario se encuentra en estado de obsolescencia, además para dotar de una solución de administración de filas para la gestión del servicio al cliente para regular las Unidades de Impugaciones del Consejo de Seguridad Vial, así como para dotar a la Unidades de Impugaciones de esta herramienta de control. Se requiere aumentar la capacidad de la infraestructura de almacenamiento actual para poder soportar los servicios críticos institucionales e información crítica, como los servicios de Digitalización, Licencias, Infracciones, ambientes de pruebas, producción, Instancia de Bases de Datos, ampliación de servidor de archivos, respaldos y nuevos requerimientos institucionales. Se requiere la compra de los servidores para ampear la infraestructura crítica Institucional. Se requiere garantizar el respaldo de la información crítica de la institución tales como infracciones, licencias, respaldo de boletas de citación, servidores virtuales, conectividad, entre otros para garantizar la continuidad de los servicios de la Institución tanto interno como externa como la DGEV, DGPT, Banco públicos y privados. Se requiere expandir la infraestructura hyperconvergente adquirida por el COSEVI a fin de poder alojar servicios críticos de la institución de una manera rápida y eficiente al poder generar máquinas virtuales en una plataforma totalmente integrada y segura, lo anterior haciendo uso de esta infraestructura adquirida en el 2018 el cual aporta eficiencia de datos, movilidad, escalabilidad, protección de datos, alta disponibilidad, eficiencia de costos, centralización de la administración y automatización facilitada. Se requiere la compra de los discos duros externo para poder respaldar la información crítica de la institución que son llevados a la bóveda del Banco Nacional para su respectivo custodia.</p>	META 1.11.1	1 060 152 196.00	1 060 152 196.00
<p>Se requiere Ampliar solución de VDI - servidor, Debido a que la institución pretende ampliar la cantidad de funcionarios que van a realizar teletrabajo se requiere la adquisición de infraestructura para brindar conexión a la plataforma tecnológica institucional brindando las seguridades necesarias para proteger los servicios críticos institucionales. , debido a ello, se hace necesario la actualización o sustitución de los equipos principales para mantener el crecimiento en los bienes y servicios que se brindan a los clientes internos y externos a nivel Nacional. Dado lo anterior, se requiere adquirir una serie de switches de varias capacidades de puertos, ya que se requiere una solución integral para el nuevo edificio ubicado en la sede central de Cosevi, en donde se debe aprovisionar de Cableado Estructurado de Cobre y Fibra Optica, con elemento pasivos y activos.</p>			

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
331-03-01-03-01-05  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			220 089 068.00
Se requieren los recursos presupuestarios para poder cubrir los compromisos de contratos que están vigentes, así como para poder renovar licencias de software de uso y adquirir varias licencias solicitadas por unidades usuarias, con el propósito de que se cumpla con la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Adicionalmente se requiere adquirir kits de licencias debido a que la institución pretende ampliar la cantidad de funcionarios que van a realizar teletrabajo se requiere la adquisición de infraestructura para brindar conexión a la plataforma tecnológica institucional brindando las seguridades necesarias para proteger los servicios críticos institucionales, entre otros		META 1.11.1	220 089 068.00	
<b>TOTAL A.T.I.</b>				<b>2 167 920 173.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
331-03-01-03-01-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
------------------------------	------------------------------

TOTAL		1 463 616.00
1	SERVICIOS	1 463 616.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 463 616.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 463 616.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL**

331-03-01-03-01-06

AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 463 616.00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a realizar la verificación de acciones, metas y proyectos que ejecuta la DGIT; la Zona Sur así como en la Provincia de Guanacaste, en entre otros. También para los funcionarios que se desplazaran a Pérez Zeledón, San Carlos, Liberia, Guápiles, Limón, Guápiles, la Fortuna Liberia y Orotina, a realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de matriz de alineación y fichas de procesos, con el fin de mantener una cultura de mejora continua, en las unidades de Impugnaciones para lo cual se tiene programado realizarla 2 vez al año, pudiendo ampliarse la cantidad y sitios dependiendo del crecimiento de la desconcentración de servicios del COSEVI. También los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que aplicarán la Autoevaluación del Sistema de Control Interno e implementarán la herramienta de administración de Riesgo en la diferentes Oficinas regionales como lo son las Oficinas Regionales de Liberia, Pérez Zeledón, Limón, Guapiles y Puntarenas, generando dos giras para cubrir las actividades programadas en estas oficinas.		META 1.12.1	1 463 616.00	
<b>TOTAL UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL</b>				<b>1 463 616.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DIRECCION FINANCIERA  
331-03-01-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>3 282 536 474.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>706 736 474.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>623 000 000.00</b>
1.03.01	Información	3 000 000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	620 000 000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>83 000 000.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	65 000 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15 000 000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>236 474.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	236 474.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>500 000.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	500 000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 575 800 000.00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 410 800 000.00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	600 000 000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 810 800 000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>165 000 000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	150 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15 000 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA  
331-03-01-04  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			3 000 000.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para el pago de la publicación de edictos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.13.1	3 000 000.00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			620 000 000.00
	Los recursos presentes serán utilizados para llevar el pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión por recaudación de multas por infracciones a la Ley de cita, cursos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI establezca convenios. Asimismo, para cubrir el pago de eventuales transferencias, producto de la operación normal de la institución. Incluye también el pago de comision al INS por la recaudación del SOA, en atención a solicitud formulada por parte de ese Instituto	META 1.13.1	620 000 000.00	
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS			65 000 000.00
	Se incluyen recursos para dar continuidad a la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes de los años 2013 y 2014, según Licitación Abreviada 2019LA-000051-0058700001. Además para la ampliación de la misma Licitación en un 50% con el fin de darle continuidad a ese proyecto, en aras de seguir gestionando el cobro judicial de las multas pendientes de cancelación	META 1.13.1	65 000 000.00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			3 000 000.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para el pago de peritajes o avalúos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.13.1	3 000 000.00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			15 000 000.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para la contratación de una empresa física o jurídica que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021. Además incluye los recursos necesarios para la contratación de un estudio de Auditoría Financiera orientada a la identificación de riesgos de fraude. Incluye también recursos para la contratación de servicios externos para efectuar la conciliación de las cuentas líquidas con el superávit presupuestario.	META 1.13.1	15 000 000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			236 474.00
	Se incluyen los recursos necesarios para efectuar las visitas que sean necesarias a algunas Municipalidades del País, como parte del seguimiento al proceso de Conciliación del Fondo de Seguridad Vial Municipal. No se indica la programación de las giras, dado que dependerán de las necesidades institucionales y de la coordinación que se realice con los municipios respectivos.	META 1.13.1	236 474.00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			500 000.00
	Se incluyen recursos para llevar a cabo el pago de timbres para la estimación de proceso y timbres para decreto de embargo, relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.13.1	500 000.00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			600 000 000.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo la transferencia correspondiente originada por las multas de restricción sanitaria vehicular a nivel nacional, a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social ( Rest. Sanitaria)	META 1.13.1	600 000 000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA  
331-03-01-04  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
6.01.04			1 810 800 000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>			
Se presupuesta para transferir a las Municipalidades que cuenten con inspectores municipales de tránsito, el porcentaje correspondiente de las sumas recaudadas por concepto de multas por las infracciones elaboradas por estos inspectores, conforme a lo indicado en el artículo 234 inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, y en el artículo 5 de la Ley N° 9542, según se detalla			
Municipalidad de Alajuela	¢103,200,000,00		
Municipalidad de Barva	¢ 16,800,000,00		
Municipalidad de Belén	¢94,800,000,00		
Municipalidad de Cartago	¢171,600,000,00		
Municipalidad de Desamparados	¢ 80,400,000,00		
Municipalidad de Escazu	¢140,400,000,00		
Municipalidad de Garavito	¢56,400,000,00		
Municipalidad de Heredia	¢160,800,000,00	META 1.13.1	1 810 800 000.00
Municipalidad de la Unión	¢132,000,000,00		
Municipalidad Montes de Oca	¢160,800,000,00		
Municipalidad de Mora	¢57,600,000,00		
Municipalidad de Moravia	¢51,600,000,00		
Municipalidad de Paraiso	¢19,200,000,00		
Municipalidad de San Carlos	¢70,800,000,00		
Munici San Isidro de Heredia	¢18,000,000,00		
Municipalidad de San Jose	¢344,400,000,00		
Munici San Rafael de Heredia	¢43,200,000,00		
Municipalidad Santa Ana	¢64,800,000,00		
Municipalidad Santa Cruz	¢24,000,000,00		
6.06.01			150 000 000.00
<b>INDEMNIZACIONES</b>			
Se presupuestan recursos en esta subpartida, para atender el pago por resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o administrativas. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo estipulado en la Ley No. 3667 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y a la Ley No. 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.			
	META 1.13.1	150 000 000.00	
6.06.02			15 000 000.00
<b>REINTEGROS O DEVOLUCIONES</b>			
Se presupuestan ¢ 15.000.000,00 en esta subpartida, para atender las devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más por los usuarios, entre otros.			
	META 1.13.1	15 000 000.00	
<b>TOTAL DIRECCION FINANCIERA</b>			<b>3 282 536 474.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
------------------------------	------------------------------

<b>TOTAL</b>	<b>6 505 361 352.00</b>
--------------	-------------------------

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 696 057 392.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>930 196 634.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	266 580.00

<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 663 679 457.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	47 374 701.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00
1.02.99	Otros servicios básicos	17 027 850.00

<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>8 717 368.00</b>
1.03.01	Información	8 431 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	285 868.00

<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 496 540 186.00</b>
1.04.06	Servicios generales	1 495 492 390.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 047 796.00

<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>45 158 530.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3 661 979.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	41 496 551.00

<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>127 720 290.00</b>
1.06.01	Seguros	127 720 290.00

<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>403 210 453.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	51 700 000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13 046 234.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50 830 657.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5 290 400.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	65 077 994.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 572 600.00

<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>15 528 912.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	15 528 912.00

<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 305 562.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 938 707.00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>216 459 821.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>109 779 646.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 017 064.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	11 403 636.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36 073 630.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 285 316.00

<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>70 467.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	70 467.00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>5 651 138.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	791 680.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 178 222.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	389 368.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	427 773.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	422 250.00

<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>50 467 273.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3 172 099.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	47 295 174.00

<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>50 491 297.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 018 949.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2 625 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17 466 188.00
2.99.04	Textiles y vestuario	483 624.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	13 631 586.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 882 884.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	382 085.00

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>592 844 139.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>97 505 261.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 800 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	93 705 261.00

<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>495 338 878.00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195 500 000.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
331-03-01-05-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>20 489 142.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13 955 413.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>5 000 000.00</b>
1.03.01	Información	5 000 000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>8 955 413.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	8 955 413.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5 933 729.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 959 850.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	353 565.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	806 285.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1 650 000.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>244 207.00</b>
2.03.06	Materiales y productos de plástico	244 207.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>250 000.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	150 000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2 479 672.00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	384 672.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 995 000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>600 000.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>600 000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	600 000.00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA  
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			600 000.00
Se presupuestan los recursos necesarios para llevar a cabo por parte de la Dirección de logística las giras eventuales a los diferentes patios y /o lugares en donde se tenga que atender alguna situación en particular, así mismo se pretende contar con los recursos correspondientes para realizar las giras a los distintos depósitos de vehículos detenidos, depósitos de Cosevi Gravilias 1 y 2, Invu Las Cañas, Orotina y Naranjo s en el territorio nacional, a efecto de realizar supervisiones, avalúos e inventarios, toma de fotografías y recopilación de información de las motocicletas y vehículos detenidos por multa fija.		META 1.14.1	600 000.00	
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA</b>				<b>600 000.00</b>



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			5 000 000.00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo la publicación que debe hacer la Unidad en el diario oficial La Gaceta, para que el dueño registral haga valer sus derechos sobre los vehículos detenidos por multa fija, antes de su donación o remate.	META 1.15.1	5 000 000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			8 355 413.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo las giras eventuales a los diferentes patios y /o lugares en donde se tenga que atender alguna situación en particular, para el proceso de donación o remate. Es importante que es para cumplir con el Decreto Presidencial decreto N.42471	META 1.15.1	8 355 413.00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			353 565.00
	Se presupuestan recursos para la compra de 120 unidades de limpiadores de carburadores y W 40, que se requieren para realizar la limpieza de la pieza en la cual se encuentra ubicado el número de vin o marco y motor de los vehículos y motocicletas ubicadas en los depósitos en los distintos lugares del país, con el fin de realizar el respectivo avaluo	META 1.15.1	353 565.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			806 285.00
	Los recursos presupuestados son para la compra de 55 unidades de bloqueadores solares y 97 frascos de alcohol, se programa adquirir durante el año mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	806 285.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			150 000.00
	Se requiere los recursos presupuestados para llevar a cabo la compra de latas de pintura en spray, se estima adquirir 30 unidades durante el año mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	150 000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			1 650 000.00
	Se represupuestan recursos para la compra de 196 repelentes contra insectos y compra de 35 unidades de desengrasante para manos de mecanicos en pasta, se programa adquirir durante el año mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	1 650 000.00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			244 207.00
	Los recursos presupuestados son para la compra de 15.000 fajillas plastico que acompaña arete plastico de identificacion de los vehiculos y motos detenidos.	META 1.15.1	244 207.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			100 000.00
	Se cuenta con el contenido presupuestario para la compra de 88 unidades de disco de Esmeriladora para cortar metal, se programa adquirir durante el año mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	100 000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			150 000.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo la compra de accesorios de cada uno: respirador, cartuchos vapor, tapas plasticas y pre-filtros para mascarillas, se estima adquirir 10 unidades de cada uno durante el año mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	150 000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			384 672.00
	Se utilizarán los recursos presupuestados para realizar la compra de 66 Kimonos estilo Mecanico y 66 Gabacha para mecánicos y Personal de campo compra mediante el procedimiento de compras según demanda. Se evaluarán mediante certificación de telas laboratorio autorizado ECA, medidas a determinar al momento de la solicitud y/o presentación de muestras.	META 1.15.1	384 672.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			100 000.00
	Se presupuestan recursos para la compra de 165 paños de microfibra lavables , se programa adquirir mediante el procedimiento de compras según demanda.	META 1.15.1	100 000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			1 995 000.00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo la compra de equipo de protección personal que se desglosa de la siguiente manera 27 pares de guantes anti cortes, 23 cinturones lumbares, 21 anteojos de seguridad, 30 pares de zapatos de seguridad y 34 rodilleras para los funcionarios del proceso de donación y remate de vehículos detenidos, por cuanto deben ingresar a zonas riesgosas como lo son los patios de vehículos detenidos, bodegas, entre otros, que se exponen diariamente al estar en diferentes posiciones no usuales, también a las picaduras de animales, insectos, entre otros factores de riesgo. Adicional, se exponen a cualquier accidente laboral, dado que son propensos debido al quehacer diario y sus funciones. Dicha compras siempre han sido avaladas por la comisión de salud ocupacional.	META 1.15.1	1 995 000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			600 000.00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo la compra de una esmeriladora inalambica con sus respectivas baterias, cargadores, llaves de ajuste, carcaza protectora.	META 1.15.1	600 000.00	
<b>TOTAL DONACIÓN DE VEHICULOS</b>				<b>19 889 142.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
331-03-01-05-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		68 142 749.00
1	SERVICIOS	51 812 938.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	77 850.00
1.02.99	Otros servicios básicos	77 850.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 735 088.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 735 088.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50 000 000.00
1.06.01	Seguros	50 000 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 710 283.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 939 953.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 911 191.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	28 762.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	70 467.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	70 467.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	14 369.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 685 494.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 514 302.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2 625 981.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 275 925.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	269 286.00
5	BIENES DURADEROS	1 619 528.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 619 528.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 619 528.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO  
331-03-01-05-03  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			77 850.00
	Los recursos presupuestados se requieren para llevar a cabo la contratación de recolección de Bio-peligrosos que incluya la compra de contenedores (tamaños: pequeños y medianos) para objetos punzocortantes, y bolsas grandes para los basureros de recolección de bio-infecciosos y con ello cumplir con normativa del Ministerio de Salud e I.N.S.	META 1.17.1	77 850.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 735 088.00
	Se requiere el presupuesto asignado para y según meta llevar a cabo: Meta 1.16.1 Realización de giras relacionadas con el quehacer de la Unidad de Control, como lo es la verificación de asistencia en las oficinas regionales, estudios de clima organizacional, aplicación de reglamento interno. Meta 1.17.1: Para el pago de viáticos para las visitas a las oficinas regionales que realice la Dra, para brindar el servicio de consulta médica a los compañeros ahí ubicados. Meta 1.18.1: Para la realización de giras que deban hacer los compañeros de salud ocupacional para los estudios sobre salud y condiciones en los puestos de trabajo en las oficinas regionales, domicilios por teletrabajo, clima organizacional. Meta 1.19.1: Se destinará para el hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Unidad de Capacitación que asistan a impartir charlas referentes a las funciones propias de la Unidad de Capacitación a las oficinas regionales, como lo son los temas de Evaluación Desempeño o estudios de análisis de carrera profesional. Meta 1.20.1: Los recursos asignados a esta subpartida responden a la necesidad de que los funcionarios de la Unidad se deban trasladar a las oficinas regionales, a fin de que se realice los estudios de provisionalidad, clima organizacional, o bien, para realizar visitas de requerimiento para analizar las funciones de un puesto, en caso de que las mismas no correspondan, a raíz de una denuncia o bien por la facultad del 109 del Reglamento del Estatuto, entre otros.	META 1.16.1	291 245.00	
		META 1.17.1	113 320.00	
		META 1.18.1	248 692.00	
		META 1.19.1	725 079.00	
		META 1.20.1	356 752.00	
1.06.01	SEGUROS			50 000 000.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo el pago del seguro obligatorio para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art.204 del Código de Trabajo.	META 1.20.1	50 000 000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			7 911 191.00
	Se requiere contar con el contenido económico para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los funcionarios, impacto ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupatadina, lidocaína, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros.	META 1.17.1	7 911 191.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			28 762.00
	Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno en caso de que este su utilice o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga.	META 1.17.1	28 762.00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS			70 467.00
	El presupuesto asignado se utilizará para la compra de agua embotellada con el fin de que los pacientes puedan tomar sus medicamentos e hidratar en el Consultorio Médico Institucional.	META 1.17.1	70 467.00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			14 369.00
	El presupuesto asignado se utilizara para llevar a cabo la contratación de recolección de Bio-peligrosos que incluya la compra de contenedores (tamaños: pequeños y medianos) para objetos punzocortantes,y con ello cumplir con normativa del Ministerio de Salud e I.N.S.	META 1.17.1	14 369.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			1 514 302.00
	Se requiere para la compra de productos ergonómicos para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial con el fin de reponer aquellos que se encuentren en mal estado o entregar al personal de nuevo ingreso, o aquellos que por sus condiciones antropomórficas, así lo requieran, esto con el fin de garantizar la salud de los funcionarios de la Institución.	META 1.18.1	1 514 302.00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO  
331-03-01-05-03  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			2 625 981.00
	Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siendo fundamental dicho material para la atención de los requerimientos de salud de los funcionarios.	META 1.17.1	2 625 981.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2 275 925.00
	El presupuesto aprobado se utilizara en las diferentes metas tal como se indicada: Meta 1.17.1: Para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, recetas, entre otros. Meta 1.20.1: Para llevar a cabo la compra de Cuestionarios de personalidad, test de personalidad, inventario de personalidad y evaluación de competencia, para la aplicación de las pruebas a colaboradores con puestos teletrabajables, o bien para realizar pruebas de diagnóstico o requisitos de reclutamiento y selección de personal, entre otros, maximizando con ello la posibilidad de dotar a la Institución del personal idóneo que garantice el logro de los objetivos institucionales.	META 1.17.1	127 325.00	
		META 1.20.1	2 148 600.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			269 286.00
	Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos.	META 1.17.1	269 286.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1 619 528.00
	Es importante llevar a cabo con los recursos aprobados el desarrollo de las metas tal como se indica Meta 1.18.1: Se requiere para la compra de sillas ergonómicas que resulten de estudios de condiciones de salud ocupacional que arrojen entre las recomendaciones dicha adquisición. Meta 1.20.1: Se requiere para la adquisición de 3 sillas ergonómicas para los funcionarios de la Unidad de Desarrollo.	META 1.18.1	1 012 205.00	
		META 1.20.1	607 323.00	
<b>TOTAL GESTION Y DESARROLLO HUMANO</b>				<b>68 142 749.00</b>

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
SERVICIO AL USUARIO  
331-03-01-05-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>82 202 561.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>68 191 515.00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>46 974 701.00</b>
1.02.03	Servicio de correo	46 974 701.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>4 589 425.00</b>
1.04.06	Servicios generales	4 589 425.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>16 627 389.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	773 780.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15 853 609.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11 925 313.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 422 310.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 200 884.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	221 426.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>161 820.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	161 820.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1 081 957.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	700 033.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	381 924.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8 259 226.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	741 243.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5 833 663.00
2.99.04	Textiles y vestuario	54 298.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 630 022.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 085 733.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 085 733.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 085 733.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS  
331-03-01-05-04-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
------------------------------	------------------------------

<b>TOTAL</b>	<b>1 870 591.00</b>
--------------	---------------------

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 870 591.00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 870 591.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	654 779.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 215 812.00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS  
331-03-01-05-04-01  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			654 779.00
	Se presupuestan los recursos para la sustitución de los sellos que se usan en las ventanillas, que son utilizados para la recepción de documentos presentados por los usuarios y almohadillas de repuestos para ellos, además para la compra de cintas para los relojes marcadores ubicados en las ventanillas que se utilizan para consignar en los documentos la hora y el día de recepción, y otros	META 1.22.1	654 779.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1 215 812.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para la adquisición de rollos de papel para el kiosco de atención de usuarios por fichas.	META 1.22.1	1 215 812.00	
<b>TOTAL UNIDAD PLATAFORMA DE SERVICIOS</b>				<b>1 870 591.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES  
331-03-01-05-04-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		<b>14 937 585.00</b>
1	SERVICIOS	8 038 057.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 052 000.00
1.02.03	Servicio de correo	1 052 000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 589 425.00
1.04.06	Servicios generales	4 589 425.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 396 632.00
1.05.01	Transporte dentro del país	31 892.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 364 740.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 813 795.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	381 924.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	381 924.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 431 871.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	86 464.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 340 849.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 558.00
5	BIENES DURADEROS	2 085 733.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 085 733.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 085 733.00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES UNIDAD REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES  
331-03-01-05-04-02  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			1 052 000.00
	Se requiere el servicio de correo para el traslado de Boletas de Citación y partes oficiales de tránsito a las autoridades judiciales, delegaciones de tránsito y Oficinas del COSEVI que están fuera del área metropolitana.	META 1.23.1	1 052 000.00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			4 589 425.00
	Se requiere contratación de empresa física o jurídica para la revisión, escaneo, archivo e indexación de boletas de citación que han elaborado los oficiales de tránsito. Así mismo se incluyen recursos para la compra de sellos	META 1.23.1	4 589 425.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			31 892.00
	Los recursos presupuestados se requieren para cancelar el transporte por concepto de pasajes considerados en bus, taxi u algún medio de transporte para el colaborador ubicado en Río Claro, cuando sea citado a actividades oficiales.	META 1.23.1	31 892.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			2 364 740.00
	Los recursos presupuestados serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán giras para el traslado de documentación.	META 1.23.1	2 364 740.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			381 924.00
	El presupuesto asignado en esta subpartida, se utilizará para la adquisición de repuestos de almohadillas para sellos, debido a que las medidas no son estándar y también por cuanto el uso continuo es necesario el reemplazo de la almohadilla aproximadamente cada tres meses, esto para que la leyenda del sello sea legible.	META 1.23.1	381 924.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			86 464.00
	Se requiere llevar a cabo el reemplazo de la almohadilla que se usan para los sellos, mismas que aproximadamente cada tres meses, por el uso continuo se deben de cambiar por la legibilidad de los documentos	META 1.23.1	86 464.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			4 340 849.00
	Se requiere la compra de formularios de boletas de citación, partes oficiales ambiente, partes oficiales usuario/vehículo y plantillas para plano, para aquellos oficiales de tránsito que no utilizan equipo móvil o eventualmente deben utilizar formulario.	META 1.23.1	4 340 849.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			4 558.00
	Los recursos presupuestados originalmente se requerían para llevar a cabo la adquisición de dos maletines para el traslado de correspondencia externa a los diferentes Juzgados del área metropolitana, de forma tal que se resguarde y se traslade de forma segura. Sin embargo debido a los ajustes por parte de la comisión de Hacendarios, se presenta el monto indicado.	META 1.23.1	4 558.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			2 085 733.00
	Se necesitan muebles para el resguardo adecuado de la papelería (formularios de boletas de citación, partes oficiales ambiente, partes oficiales usuario/vehículo y plantillas para plano) dado que no se cuenta en la bodega con ninguna estantería que permita realizar este manejo, además de un mueble (armario) para la oficina ubicada en la Delegación San José que cuente con llave y permita el adecuado resguardo de placas y boletas de citación.	META 1.23.1	2 085 733.00	
<b>TOTAL UNIDAD REGISTRO DE MULTAS</b>				<b>14 937 585.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACION  
331-03-01-05-04-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>26 761 214.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>24 942 673.00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>23 300 681.00</b>
1.02.03	Servicio de correo	23 300 681.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1 641 992.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	370 944.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 271 048.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 818 541.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>834 054.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	748 890.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	85 164.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>351 197.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	351 197.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>633 290.00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	173 126.00
2.99.04	Textiles y vestuario	49 740.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	410 424.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN**  
**331-03-01-05-04-03**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			23 300 681.00
	Los recursos presupuestados son para llevar a cabo la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. el mismo para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse.	META 1.24.1	23 300 681.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			370 944.00
	Se presupuestan recursos para la cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad en Cumplimiento de sus funciones, así como visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones, y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo , para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. Se realizan visitas que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales o funcionarios que pertenecen bajo esa Unidad.	META 1.24.1	370 944.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 271 048.00
	Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo , para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo ( normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales.	META 1.24.1	1 271 048.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			748 890.00
	Para la compra de bloqueadores solares, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, se encuentran expuestos a los rayos solares diariamente en los depósitos de las Regionales de Impugnaciones que cuenta con Vehículos Detenidos del Cosevi	META 1.24.1	748 890.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			85 164.00
	Para la compra de repelentes contra insectos, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, al lugar y las condiciones donde se encuentran ubicados los depósitos de Vehículos Detenidos del Cosevi, se encuentran expuestos a diferentes tipos de insectos y mosquitos perjudiciales para la salud.	META 1.24.1	85 164.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			351 197.00
	Compra de polainas y lentes de seguridad, para la manipulacion durante la movilizacion de motos, así como lentes de seguridad y para proteger del sol y particulas de polvo, que se desprenda del vehiculo cuando se realicen los diferentes trabajos en los depositos de vehiculos detenidos del COSEVI.	META 1.24.1	351 197.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			173 126.00
	Para la compra de Cajas de Cartón o material resistentes, con la finalidad de salvaguardar las Placas con sello de seguridad y así ser trasladada al registro Nacional para su debido proceso de destrucción de Placas.	META 1.24.1	173 126.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			49 740.00
	Compra de capas, jackts y fajas lumbares para la manipulacion durante la movilizacion de motos, lentes para proteger del sol, particulas de polvo, entre otros materiales de seguridad u otro objeto que se desprenda del vehiculo y otros utiles de seguridad para el mantenimiento de los depositos de vehiculos detenidos del COSEVI. Este rubro se utilizará para reponer los materiales gastados o dañados debido al uso.	META 1.24.1	49 740.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			410 424.00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN  
331-03-01-05-04-03  
AÑO 2022

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Compra de zapatos de seguridad con punta de acero y suela de tipo anti corte indicados por las normas de salud ocupacional para proteger ante la caída de algún material en los pies; guantes, lo anterior para la protección de los funcionarios destacados o que realicen visitas a los diferentes depósitos de vehículos detenidos del COSEVI.	META 1.24.1	410 424.00	
<b>TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS</b>			<b>26 761 214.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS  
331-03-01-05-04-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
------------------------------	------------------------------

<b>TOTAL</b>	<b>38 633 171.00</b>
--------------	----------------------

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>35 210 785.00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>22 622 020.00</b>
1.02.03	Servicio de correo	22 622 020.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>12 588 765.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	370 944.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	12 217 821.00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3 422 386.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 588 256.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 451 994.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	136 262.00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>161 820.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	161 820.00

<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>348 836.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	348 836.00

<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 323 474.00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	103 876.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 219 598.00

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS**  
**331-03-01-05-04-04**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		22 622 020.00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A., para el traslado de placas detenidas por infracción a la ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres Seguridad Vial No 9078, desde las regionales hasta las oficinas de COSEVI y cualquier otro servicio de común acuerdo entre las partes a brindar. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y correos de Costa Rica S.A. firmado el 27 de febrero del 2015. Este monto disminuye en relación con el año anterior en base a las estimaciones de pago realizadas con las facturadas presentadas.	META 1.25.1	22 622 020.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		370 944.00
	Para cancelar el transporte en bus o taxi que incurra algún funcionario de la unidad en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional en todo el territorio nacional, así como para la cancelación de los montos correspondientes por concepto de peaje en que incurren los funcionarios al trasladar vehículos de los diferentes planteles de Cosevi al depósito la Guacima. También cabe mencionar que se debe de atender emergencias imprevistas de traslados en conjunto con la Dirección de la Policía de Tránsito y la Dirección Logística.	META 1.25.1	370 944.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		12 217 821.00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurran los funcionarios de esta Unidad en cumplimiento de sus labores considerando las competencias establecidas en la reforma a la Ley de Tránsito NO.9878, y otros, en todo el territorio nacional. Se realiza el pago, de los traslados de los diferentes planteles del país que se están realizando al depósito de la Guacima, los viáticos se requieren justamente para cubrir el traslado de los funcionarios a realizar las distintas labores atinentes a su cargo en la realización de dichos movimientos. Es importante mencionar los aumentos producidos por el proyecto del Cuatrienio y el proceso de donaciones.	META 1.25.1	12 217 821.00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1 451 994.00
	Para la compra de bloqueadores solares, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, se encuentran expuestos a los rayos solares diariamente en los depósitos de Vehículos Detenidos del Cosevi, así mismo para la compra de Alcohol en Gel, para los funcionarios, por las condiciones ambientales en la que se encuentran los Vehículos Detenidos en los Depósitos, mismas funciones asignadas hacen contacto directo con los vehículos en donde tiene un mayor porcentaje de microbios y otros organismos que afecta la salud de los funcionarios.	META 1.25.1	1 451 994.00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		136 262.00
	Para la compra de repelentes contra insectos, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, al lugar y las condiciones donde se encuentran ubicados los depósitos de Vehículos Detenidos del Cosevi, se encuentran expuestos a diferentes tipos de insectos y mosquitos perjudiciales para la salud.	META 1.25.1	136 262.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		161 820.00
	Compra de herramientas como : Cadenas de eslabones de alta resistencia, con capacidad de carga 5250 a 7000 KG de 8mts, debido a las funciones a sus cargos, se deben de realizar traslados de equipos de cargas, vehículos detenidos, con el fin de evitar riesgos como caída de la carga por ausencia de seguridad, deslizamiento de la carga, rotura del elemento e impactar la integridad física del colaborador.	META 1.25.1	161 820.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS  
331-03-01-05-04-04  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			348 836.00
	Compra de herramientas como : Eslingas de mayor dimensión con ajustes necesarias para el traslado de las Vehiculos y Motocicletas, mismas que va a utilizarse en la Araña, con la finalidad de trasladar las Motocicletas y vehiculos detenidos desde los Depositos de las Regionales a la Guacima.	META 1.25.1	348 836.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			103 876.00
	Para la compra de Cajas de Cartón o material resistentes, con la finalidad de salvaguardar las Placas con sello de seguridad y así ser trasladada al registro Nacional para su debido proceso de destrucción de Placas.	META 1.25.1	103 876.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			1 219 598.00
	Compra de zapatos de seguridad con punta de acero y suela de tipo anti corte indicados por las normas de salud ocupacional para proteger ante la caída de algun material en los pies; guantes, jackets y capas, fajas lumbares, polainas; para la manipulacion durante la movilizacion de motos, lentes para proteger del sol, particulas de polvo, entre otros materiales de seguridad u otro objeto que se desprenda del vehiculo y otros utiles de seguridad para el mantenimiento de los depositos de vehículos detenidos del COSEVI. Este rubro se utilizará para reponer los materiales gastados o dañados debido al uso.	META 1.25.1	1 219 598.00	
<b>TOTAL UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS</b>				<b>38 633 171.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS  
331-03-01-05-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>	<b>76 878 301.00</b>

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 182 370.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>2 000 000.00</b>
1.03.01	Información	2 000 000.00

<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1 182 370.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 182 370.00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>73 695 931.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>34 778 430.00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	34 778 430.00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>243 847.00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	243 847.00

<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>14 025 000.00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	14 025 000.00

<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>24 648 654.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6 623 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	8 784 000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	44 654.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8 681 500.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	244 500.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	271 000.00

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS  
331-03-01-05-05  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			2 000 000.00
	Para llevar a cabo las publicaciones en el periodico oficial la Gaceta diversos documentos, como lo son el plan de compras, decretos y otros documentos que necesite la administración hacer de conocimiento público.	META 1.26.1	2 000 000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1 182 370.00
	Para las giras que debe realizar el personal de activos a las diferentes regionales a nivel nacional para realizar inventarios, así como llevar a cabo el patrimoniar equipos, de igual manera se incorporar recursos para llevar a cabo las giras de la comisión de donaciones en las giras a nivel nacional.	META 1.26.1	1 182 370.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			34 778 430.00
	Para la compra de cartuchos de tintas y tonner para los diferentes equipos que tiene la Institución entodas las regionales a nivel nacional.	META 1.26.1	34 778 430.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			243 847.00
	Para tener extensiones eléctricas, regletas y otros en stock, para uso de las unidades de la Institución.	META 1.26.1	243 847.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			14 025 000.00
	Para comprar tambores y Drum para los diferentes equipos de impresoras y fotocopiadoras de la Institución y para mantener en stock.	META 1.26.1	14 025 000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			6 623 000.00
	Para la compra de materiales de oficina para las todas las oficinas de la Institución y sus regionales, así como para la compra y renovación de firmas digitales.	META 1.26.1	6 623 000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			8 784 000.00
	Para compra de resmas de papel,sobres de manilla, papel higiénico, toallas de papel,etc, todo para uso institucional. Así mismo Para la compra de calcomonias para patrimoniar los equipos que se adquiriran en el año 2022.	META 1.26.1	8 784 000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			44 654.00
	Para dotar al personal de las unidades de administración de Materiales y Administración de Bienes de las prendas necesarias para el desarrollo de sus funciones. (Gabachas)	META 1.26.1	44 654.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			8 681 500.00
	Para dotar a las oficinas de materiales de limpieza ya que el contrato de limpieza no incluye estos productos. Así como la compra de papel higienico , toallas de papel, jabon liquido , cloro, desinfectante, entre otros.	META 1.26.1	8 681 500.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			244 500.00
	Para llevar a cabo la compra de artículos como guantes y anteojos de seguridad , zapatos de seguridad entre otros para el personal de Adm. De Materiales y Administración de Bienes, para el desarrollo de sus funciones.	META 1.26.1	244 500.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			271 000.00
	Para la compra de baterías para los controles remotos, alarmas de las cajas fuertes de la bodega, control de remoto de aires acondicionados y otros equipos de la Institución.	META 1.26.1	271 000.00	
<b>TOTAL DPARTAMENTO DE SUMINISTROS</b>				<b>76 878 301.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
331-03-01-05-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>6 257 648 599.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 558 915 156.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>930 196 634.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	929 930 054.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	266 580.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 616 626 906.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	23 675 658.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120 641 998.00
1.02.03	Servicio de correo	400 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 454 959 250.00
1.02.99	Otros servicios básicos	16 950 000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 717 368.00</b>
1.03.01	Información	1 431 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	285 868.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 491 950 761.00</b>
1.04.06	Servicios generales	1 490 902 965.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 047 796.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>16 658 270.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	2 888 199.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	13 770 071.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>77 720 290.00</b>
1.06.01	Seguros	77 720 290.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>403 210 453.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	51 700 000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	214 692 568.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13 046 234.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50 830 657.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5 290 400.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	65 077 994.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 572 600.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>15 528 912.00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	15 528 912.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5 305 562.00</b>
1.99.05	Deducibles	2 366 855.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	2 938 707.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>110 194 565.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>61 679 103.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	57 663 499.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	485 276.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 145 200.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2 385 128.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>4 986 895.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	629 860.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
331-03-01-05-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	572 600.00
2.03.03	Madera y sus derivados	869 245.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 934 375.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	389 368.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	169 197.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	422 250.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>35 110 316.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 372 066.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	32 738 250.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8 418 251.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 140 404.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	572 600.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 580 800.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 013 362.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	111 085.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>588 538 878.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>93 200 000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 200 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	90 000 000.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>495 338 878.00</b>
5.02.01	Edificios	81 030 878.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195 500 000.00
5.02.07	Instalaciones	45 808 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	173 000 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**331-03-01-05-06**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		929 930 054.00
	Los recursos presupuestados corresponde al pago de alquiler de locales donde se ubican las oficinas de las Unidades de impugnación de Boletas de Citación, Unidad de Vehículos Placas detenidas (LIBERIA, PEREZ ZELEDON y LIMON ). Además se presupuestan para la cancelación del contrato suscrito entre el COSEVI y la CNFL, para el uso de los ductos para el Sistema de semáforos.	META 1.27.1	929 930 054.00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		266 580.00
	Corresponde al pago de alquiler de gruas , cuando por accidentes o averías se requiera trasladar algun equipo movil del COSEVI	META 1.27.1	266 580.00
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		23 675 658.00
	Corresponde al pago del consumo de agua de las instalaciones centrales del COSEVI, en La Uruca y las instalaciones del Invu Las Cañas en Alajuela con base al acuerdo de la Junta Directiva Art.X sesión 2586-10 del 24/03/2010. Consumo de agua de las instalaciones o edificaciones en todo el país a nombre del COSEVI.y en caso de que se adquiera o construya otras. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades.	META 1.27.1	23 675 658.00
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		120 641 998.00
	Para la cancelación del consumo de energía eléctrica de los edificios centrales del COSEVI. Consumo de electricidad de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI, Unidades de Impugnaciones, Deposito de vehiculos, Escuela Pérez Zeledón, y en caso de que se adquiera o construya otras en cualquier parte del país y también por los convenios entre MOPT-o Municipalidades	META 1.27.1	120 641 998.00
		META	0.00
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		400 000.00
	Se utilizará este monto para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y cualquier traslado de toda clase de correspondencia postal que se requiera realizar entre la oficina central del COSEVI y las oficinas de impugnaciones ubicadas en diferentes zonas del país.	META 1.27.1	400 000.00
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		2 454 959 250.00
	Para hacer frente a los pagos de lo servicios de telecomunicación y conexiones actuales de la institución : servicios telemáticos o líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas (para transmisión de datos, correo de voz, internet), telefonía IP de las instalaciones del COSEVI, incluyendo todas las Unidades de Impugnación en todo el país( Cámaras (CCTV) en el Depósito de Vehículos Detenidos en todo el país, la Dirección de Educación Vial (en todo el país), , Escuela de Pérez Zeledón y cualquier otra ubicación por convenio con el mopt o municipalidades y uso de Hand Help y GPRS	META 1.27.1	2 454 959 250.00
		META	0.00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		16 950 000.00
	Para la cancelación de los servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del COSEVI. Recolección de desechos bioinfecciosos y otros. Servicios municipales de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI Unidades de Impugnaciones .El incremento de tasas de acuerdo a publicación dada en La Gaceta N0.28 del 10 de Febrero del 2015 y en caso de que se adquiera o construya otras.Y también por los convenios entre MOPT-o Municipalidades	META 1.27.1	16 950 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**331-03-01-05-06**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN		1 431 500.00
	Para el servicio de publicación e información através de medios masivos de comunicación, cualquier asunto de carácter oficial tales como líneas telefónicas y otros.	META 1.27.1	1 431 500.00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		285 868.00
	Para la impresión y encuadernación de formularios o documentos de las diferentes Unidades del Departamento de Servicios Generales, y de las Direcciones que por el volumen de documentos, se tenga que contratar.	META 1.27.1	285 868.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		1 490 902 965.00
	Para cubrir todos los pagos de servicio vigilancia y limpieza de oficinas en todo el territorio nacional, y aquellas que están mediante convenios MOPT y Municipalidades, Vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores , mantenimiento y recarga de extintores oficio, para la limpieza de los tanques sépticos , y/o pago parqueo. Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes y fumigación en todas las instalaciones de Cosevi en todo el territorio nacional y en los casos donde exista convenio MOPT y o Municipalidades.	META 1.27.1	1 490 902 965.00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1 047 796.00
	Debido al cierre de la Estación de Revisión Técnica de vehículos oficiales donde la revisión era gratuita, las mismas se deben cancelar por lo que se destina este monto para toda la flota vehicular ubicada en las instalaciones de Cosevi, de nivel administrativo. reparación y mantenimiento de cajas fuertes de la Bodega institucional.	META 1.27.1	1 047 796.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2 888 199.00
	Para cancelar transporte en bus o taxi en que incurra algún funcionario de esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en consecion a empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi. en todo el territorio nacional y pago de Quick Pass para las acreteras que lo ameriten, solicitudes de departamentos generados por la circular emitida por servicios generales.	META 1.27.1	2 888 199.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		13 770 071.00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan con las Direcciones.	META 1.27.1	13 770 071.00
1.06.01	SEGUROS		77 720 290.00
	Para la cancelación del seguro voluntario de la flota vehicular institucional, la plataforma y grúas propiedad de Cosevi. También se considera el pago de las pólizas de seguro de incendio con que cuentan todos los edificios del COSEVI en todo el país, además las nuevas edificaciones que se adquiera en el transcurso del año la institución. Además se debe asegurar equipo especial de la Dirección de Proyectos oficio DP-2019-1237. Y equipo especial comprado por la Unidad de donaciones.	META 1.27.1	77 720 290.00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		51 700 000.00
	Para realizar trabajos de reparaciones, mantenimiento mejoras y acondicionamiento de edificios a nombre del Cosevi para cumplir con lo que indica el artículo 45 de la ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo e2.000.000, Sistema de espesores de incendio accesos automáticos y remodelación de la asesoría legal	META 1.27.1	51 700 000.00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		214 692 568.00
	Para los trabajos en las mejoras eléctricas, tales como sistemas eléctricos e iluminación en todas las oficinas y regionales que se encuentran en todo el territorio nacional a nombre del Cosevi o que estén dentro de convenios entre Cosevi, MOPT Municipalidades, u otras instituciones.	META 1.27.1	214 692 568.00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		13 046 234.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**331-03-01-05-06**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
	Mantenimiento preventivo tres veces al año para las plantas electricas e iluminación en todas las oficinas del COSEVI	META 1.27.1	13 046 234.00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			50 830 657.00
	Para mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, debido a los daños que se presenten por el uso normal y constante al ser utilizados en las giras que realizan los funcionarios en todo el territorio nacional, lo anterior porque la garantía de los vehículos llega a su fin, por lo que se hace la previsión del caso. Además con la adquisición de nuevos vehículos electrónicos especial, el cual su costo en casos de reparación es más alto entre los que se encuentran la plataforma y las grúas.	META 1.27.1	50 830 657.00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			5 290 400.00
	Para las reparaciones de los equipos institucionales utilizados por la Unidad de Transportes, el personal de mantenimiento y mecánicos y otros necesarios para brindar los servicios a la institución.	META 1.27.1	5 290 400.00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			65 077 994.00
	Para el mantenimiento preventivo, correctivo de los sistemas de aires acondicionados en el COSEVI	META 1.27.1	65 077 994.00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			2 572 600.00
	Para las reparaciones de los equipos institucionales utilizados por la Unidad de Transporte, el personal de mantenimiento y mecanicos y otros necesarios para brindar los serevicios a la Institución	META 1.27.1	2 572 600.00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			15 528 912.00
	Para cubri el pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del COSEVI	META 1.27.1	15 528 912.00	
1.99.05	DEDUCIBLES			2 366 855.00
	Para elo pago de Deducibles originado por alguna situación de accidente de tránsito	META 1.27.1	2 366 855.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			2 938 707.00
	Cancelar certificaciones solicitadas por los ingenieros que no se contemplan en el convenio con el registro nacional y cosevi , Certificaciones rapidas	META 1.27.1	2 938 707.00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			57 663 499.00
	Para la compra de gasolina y diesel para los vehiculos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. Además para las plantas eléctricas del COSEVI. También para la compra de aceites, grasas y líquidos de frenos para el uso en los vehiculos de la institución, entre otros.	META 1.27.1	57 663 499.00	
		META	0.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			485 276.00
	Para la compra de protector solar para los funcionarios del departamento que por sus funciones deben realizar manejo, fiscalizaciones y los de mantenimiento que realizan chapeas o arreglos en temperaturas muy calientes	META 1.27.1	485 276.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			1 145 200.00
	Para la compra de pinturas almendra-Cosevi, gris, amarillo caterpillar, negra thinner, aguarrás, para darle mantenimiento a las oficinas que lo requieran, se usan los colores institucionales. Compra de cintas para el plotter, equipo que requiere tinta que no se encuentra en stop en el almacén central.	META 1.27.1	1 145 200.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

331-03-01-05-06

AÑO 2022

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		2 385 128.00
	Para la compra de insecticidas, herbicidas, abono, repelentes que se requieren para el mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones del COSEVI, así como desengrasantes, pulidores, para la flotilla vehicular institucional.	META 1.27.1	2 385 128.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		629 860.00
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio principal e instalaciones del COSEVI. Por ejemplo láminas de zinc, perling, para reparar los techos de los pasillos exteriores, varillas para elaborar las tapas de las alcantarillas, canoas, bajantes, entre otros. Tomando también en cuenta todas las oficinas propiedad de Cosevi, en todo el territorio nacional. esto será adquirido mediante una contratación por demanda o bien por convenio marco.	META 1.27.1	629 860.00
		META	0.00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		572 600.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como cemento, cal, entre otros afines en todo el territorio nacional.	META 1.27.1	572 600.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS		869 245.00
	Para adquisición de diferentes tipos de madera para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como láminas de melamina para cambiar portateclados y escritorios.	META 1.27.1	869 245.00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1 934 375.00
	Para compra de materiales eléctricos para mantenimiento de edificios, e instalaciones del COSEVI, como fluorescentes, fotoceldas, tomas, breaker, plafones, centro de carga, interruptores termomagnéticos, cable diverso, tubería eléctrica y solventar necesidades urgentes en la infraestructura a nivel nacional.	META 1.27.1	1 934 375.00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		389 368.00
	Para adquisición de materiales como celosías, vidrio y otros necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI en todo el país. Se requiere el cambio de vidrios y celosías dañadas.	META 1.27.1	389 368.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS		169 197.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, plástico negro en los casos de que se requiera	META 1.27.1	169 197.00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN		422 250.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI. Se requiere comprar cintas tapagoterías, llaves de chorro, manijas.	META 1.27.1	422 250.00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2 372 066.00
	Compra de varias herramientas más para que los funcionarios de mantenimiento y los mecánicos requieran para el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular y las instalaciones del COSEVI, herramientas para uso de los ingenieros necesarias para las labores, entre ellas la compra de polainas y lentes de seguridad	META 1.27.1	2 372 066.00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		32 738 250.00
	Compra de repuestos varios que se requieran para la reparación fotocopiadoras institucionales, reparación de los vehículos institucionales (filtros, escobillas, baterías), los cuales son reparados por los funcionarios técnicos mecánicos con que cuenta el departamento, reparación de equipo y maquinaria; Además la compra de repuestos no cubiertos por el INS en caso de accidentes de tránsito y baterías para las plantas eléctricas. Compra para los repuestos de aires acondicionados y alarmas y otros equipos uso institucional. Compra de filtros, escobillas, fajas de alternadores, baterías, cinta para la impresora de carnet para permisos de conducir, llantas.	META 1.27.1	32 738 250.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**331-03-01-05-06**

**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1 140 404.00
	Compra de paquetes de resortes para empastes para el uso de todas las áreas del Cosevi que requieran se empaste algún documento oficial.	META 1.27.1	1 140 404.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		572 600.00
	Para compra de cartulina para empastes, cajas de cartón especiales para salvaguardar los documentos de la institución en el Archivo institucional, además para cancelar gastos de suscripción de los de los diversos periódicos nacionales. . Impresión de formularios. Compra de paquetes de cartulina para empastes para todas áreas de Cosevi que lo requieran. Compra de folder de diferentes colores para elaboración de expedientes y resmas de papel adhesivo para etiquetar los materiales custodiados en el taller mecánico y de mantenimiento. Compra de tarjetas plásticas para la confección de los permisos de conducir. Compra de papel bond para el Plotter, ya que por el tamaño especial no se tiene en stop en el almacén central.	META 1.27.1	572 600.00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4 580 800.00
	Se requiere la compra de jabón antibacterial para ser utilizados en los servicios sanitarios de la institución, para protección de la salud de los usuarios internos y externos ya que estos vienen a ser productos preventivos contra gérmenes y virus que pueden ocasionar diversas enfermedades. Para compra artículos necesarios para el aseo general y mantenimiento de la carrocería de la flotilla vehicular oficial, cera, shampoo, limpiador, bolsas plásticas, limpiador de llantas, desodorantes ambientales, paños de namuza, y	META 1.27.1	4 580 800.00
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2 013 362.00
	Compra para cajas de guantes y mascarillas para el uso de los funcionarios del Archivo institucional para protegerse del polvo.. Compra de zapatos de seguridad para los funcionarios del taller mecánico y mantenimiento. Cinta amarilla de prevención en los casos de que se tenga que poner para cerrar algún espacio para realizar trabajos de mantenimiento u en casos que se requiera cerrar calle dentro de la institución, o avisar de que no se puede pasar. Compra de lentes de seguridad antiempañantes, guantes anticorte, guantes para soldar , polainas, guantes de protección manga larga, careta de seguridad de rejillas con borde plástico.	META 1.27.1	2 013 362.00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		111 085.00
	Compra de cajas de refuerzos para reforzar los documentos en el Archivo institucional , compra de carpetas manila , metros de tela pelón para el Archivo institucional, de materiales varios y otros como: baterías para los equipos audiovisuales, Además de tarjetas plásticas para la confección de permisos de manejo de vehículos oficiales. Se requiere la compra de baterías para los equipos como microfonos y audiovisuales utilizados en las actividades de capacitación charlas o eventos realizados en el Auditorio Institucional. Compra para dispositivos de peaje Quick pass.	META 1.27.1	111 085.00
		META	0.00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3 200 000.00
	Para la adquisición de maquinaria y equipo para las labores del taller mecánico con el fin de incrementar la capacidad de servicio que brindan los mecánicos para alargar la vida útil de la flotilla vehicular.	META 1.27.1	3 200 000.00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		90 000 000.00
	Para compra de aires acondicionados de aquellos que han presentado fin de la vida útil, y también que han requerido o requieren un alto costo en el mantenimiento, para realizar el cambio. Proyectándose para 5 sistemas en diferentes áreas.	META 1.27.1	90 000 000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
331-03-01-05-06  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.02.01	EDIFICIOS			81 030 878.00
	Recursos presupuestados para la remodelación y Equipamiento del Parque Infantil de Instrucción Vial de Perez Zeledon	META 1.27.1	81 030 878.00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			195 500 000.00
	Contratación Directa No 2012CD -000218-00200 "Diseño de construcción de Puentes Peatonales " Línea 1: " Diseño y Construcción de Puente Peatonal sobre la RN 247 a la altura del CTP Pococi, Pococi"	META 1.28.1	195 500 000.00	
5.02.07	INSTALACIONES			45 808 000.00
	Colocación iluminación en deposito Esparza	META 1.27.1	45 808 000.00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			173 000 000.00
	Construcción de tapia prefabricada y portones acceso en deposito de Esparza	META 1.27.1	173 000 000.00	
<b>TOTAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>				<b>6 257 648 599.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)  
102

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>4 611 930 466.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 373 513 210.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>77 753 940.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36 208 800.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	41 545 140.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>410 080 400.00</b>
1.03.01	Información	408 568 500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 511 900.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>289 189 287.00</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	70 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	175 384 176.00
1.04.06	Servicios generales	4 507 610.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	39 297 501.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>96 392 102.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	96 092 102.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3 950 000.00</b>
1.06.01	Seguros	3 950 000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 496 147 481.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 500 000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	11 331 409.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	226 960 500.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	46 400 820.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	11 484 352.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	67 147 660.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	185 324 366.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>559 981 140.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>131 070 455.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	599 912.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	74 180 131.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	56 290 412.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>6 912 269.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 949 120.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	604 800.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)  
102

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 358 349.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>147 510 830.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	456 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	147 054 830.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>274 487 586.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 299 328.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	3 480 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9 287 208.00
2.99.04	Textiles y vestuario	70 916 934.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	315 000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	173 078 140.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	7 110 976.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 671 961 900.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>418 855 440.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	29 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	60 781 650.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48 352 720.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 830 780.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 105 379 225.00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 105 379 225.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>147 727 235.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	147 727 235.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 474 216.00</b>
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>6 474 216.00</b>
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	6 474 216.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO  
331-03-02-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>	<b>1 753 432 433.00</b>

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 058 473 381.00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>38 695 021.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	38 695 021.00

<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 019 778 360.00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	894 998 374.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	124 779 986.00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>76 903 347.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>45 602 244.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	599 912.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	45 002 332.00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>6 912 269.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 949 120.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	604 800.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 358 349.00

<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>470 420.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	456 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	14 420.00

<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>23 918 414.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	381 828.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	28 576.00
2.99.04	Textiles y vestuario	128 569.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	23 056 265.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	323 176.00

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>618 055 705.00</b>
----------	-------------------------	-----------------------

<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>615 500 000.00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	615 500 000.00

<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>2 555 705.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	2 555 705.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-01  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		38 695 021.00
	Para cumplir con la meta se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán los trabajos de señalización vial, debido a que no todas las cuadrillas que participan en los proyectos son de la zona, sino que pertenecen a las diferentes oficinas regionales, por lo cual es indispensable contar con este rubro para la realización de los proyectos, en la demarcación de carretera.	META 1.29.1	38 605 021.00
	También para realizar labores de inspección entre semana y en fines de semana durante la ejecución del proyecto colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón de Pérez Zeledón	META 1.33.1	90 000.00
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		894 998 374.00
	Se requieren los recursos para dar continuidad al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de protección en pasos a nivel del ferrocarril, contratación 2019CD-000066-0058700001 (Acuerdo JD-2019-0163, Sesión 2949-2019 de fecha 2 mayo 2019), con la empresa FAPCOM C R SA. El servicio incluye los semáforos, dispositivos sonoros, barreras, control electrónico con su respectivo panel solar, los pedales para la detección del tren, así como la obra civil en donde esta instalados equipos y ductos subterráneos por donde viajan las señales de los detectores del ferrocarril, incluye el pago de una mensulaidad por mano de obra para mantenimiento correctivo y preventivo, así como materiales debidamente aprobados, con precios establecidos en el contrato y servicios contra demanda.	META 1.34.1	447 499 187.00
		META 1.35.1	447 499 187.00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		124 779 986.00
	Para el funcionamiento óptimo de los equipos para el logro de los objetivos trasados en el plan de trabajo, siendo que si todos funcionan adecuadamente, será posible ingresar a los proyectos con varios equipos, de manera que los tiempos de trabajo se reducen; caso contrario sucede cuando no todos los equipos están en buen estado, por lo cual, contar con fondos para el mantenimiento de los mismos permite el logro de la meta dentro de los plazos programados y en la magnitud establecida.	META 1.29.1	84 779 986.00
		META 1.30.1	40 000 000.00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		599 912.00
	Para la recarga de cilindros de gas propano, que permiten el funcionamiento de las máquinas utilizadas para llevar a cabo la colocación de captaluces en los tramos y sitios a intervenir, también para el funcionamiento de las máquinas demarcadoras en pintura termoplástica.	META 1.29.1	253 708.00
		META 1.30.1	346 204.00
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		45 002 332.00
	Para realizar la demarcación horizontal de carretera, se requiere contar con pintura especial de carretera, por lo que es indispensable que estos materiales esten disponibles a inicios del año laboral, de tal manera que los proyectos programados puedan iniciar su ejecución a principios de año, aprovechando la época seca. Así mismo para la compra de tóner para impresora, para realizar las labores de programación de los tramos, documentación e informes necesarios, también para la compra de pintura termoplástica a utilizar en la demarcación de los estudios programados.	META 1.29.1	32 963 032.00
		META 1.30.1	12 039 300.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		3 949 120.00
	Para la colocación de las señales verticales es imprescindible contar con postes de hierro galvanizado (tubo estructural).	META 1.30.1	3 949 120.00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		604 800.00
	Se requiere la compra de microesferas de vidrio, para aumentar la retroreflectividad de la demarcación horizontal, mediante la adición de esferas de vidrio en la superficie demarcada, ya sea con pintura alquídica o termoplástica en los sitios a intervenir.	META 1.30.1	604 800.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-01  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.03.99			2 358 349.00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			
Los recursos son utilizados para adquirir elemento cerámico, material que aumenta en sustancialmente la retrorreflectividad a la pintura, máxime en zonas con precipitación lluviosa bastante alta.	META 1.30.1	2 358 349.00	
2.04.01			456 000.00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			
Los recursos son utilizados para adquirir materiales y equipos utilizados en la elaboración de las plantillas de tránsito y en la demarcación vial (como taladros, prensas, esmeriladoras, alicates, bisagra de serigrafía y soldadores).	META 1.30.1	456 000.00	
2.04.02			14 420.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS			
Los recursos son utilizados para adquirir repuestos de los equipos utilizados en la elaboración de las plantillas de tránsito y en la demarcación vial (Seguro para porta squeege serigráfico).	META 1.30.1	14 420.00	
2.99.01			381 828.00
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			
Los recursos son utilizados para adquirir materiales y equipos usados en la elaboración de los diseños a implementar en campo (como adhesivo en aerosol, cartuchos de tintas para impresoras, tarjeta de memoria y rollos de maskin tape).	META 1.30.1	381 828.00	
2.99.03			28 576.00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
Los recursos son utilizados para adquirir materiales usados en la elaboración de los diseños a implementar en campo.	META 1.30.1	28 576.00	
2.99.04			128 569.00
TEXTILES Y VESTUARIOS			
Los recursos son utilizados para la adquisición de materiales y equipos para protección de los funcionarios que ejecutan las obras de señalización vial, en cumplimiento del DECRETO N° 39147-S-TSS Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor. Y para dar el mantenimiento en limpieza de los equipos de fabricación de señales y demarcación vial	META 1.30.1	128 569.00	
2.99.06			23 056 265.00
ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			
Los captaluces son requeridos para aumentar la visibilidad de la carretera, especialmente en condiciones climáticas adversas y durante la noche, de manera que los beneficios a nivel de visibilidad de la geometría de la ruta, serán óptimos para los conductores, además que forman parte de los elementos de señalización.	META 1.29.1	23 056 265.00	
2.99.99			323 176.00
OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
Los recursos son utilizados para la adquisición de hieleras de 5 galones con grifo, para mantener agua con el fin mantener hidratados a los funcionarios que ejecutan las obras de señalización vial, en cumplimiento del DECRETO N° 39147-S-TSS Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor.	META 1.30.1	323 176.00	
5.02.02			615 500 000.00
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
Para la contratación de una empresa encargada de la demarcación horizontal y vertical como resultado de 54 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías. Así mismo, para llevar a cabo la demarcación horizontal y colocación de separadores en 8 sitios para restringir giros izquierdos no permitidos en el GAM: Para la contratación de una empresa que realice la demarcación horizontal y colocación de separadores en giros izquierdos no permitidos, esto con el fin de mejorar la circulación vehicular, mediante el reforzamiento de la demarcación horizontal de prohibición de giro izquierdo; mediante la colocación de elementos separadores (topes) que impidan la realización de la maniobra de giro izquierdo en sitios donde ya la demarcación lo prohíba, dentro del Gran Área Metropolitana y en rutas con altos índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.	META 1.31.1	160 000 000.00	
	META 1.32.1	410 000 000.00	
	META 1.33.1	45 500 000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO**  
**331-03-02-01**  
**AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
5.99.03	BIENES INTANGIBLES		2 555 705.00
Para dar contenido presupuestario a la contratación continuada de licencias Synchro 2020LA-000021-0058700001, contrato N°:0432020001100180-00 para el tercer período, de forma que los programas estarán debidamente actualizados y validados para su uso, en la meta de demarcación y señalamiento de carretera. También para adquirir una licencia de diseño para utilizarlo en el diseño de las plantillas de tránsito, en la meta de demarcación y señalamiento de estudios.			
	META 1.29.1	2 357 745.00	
	META 1.30.1	197 960.00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO</b>			<b>1 753 432 433.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>1 168 112 565.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>489 288 246.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>41 545 140.00</b>
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	41 545 140.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 511 900.00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 511 900.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>90 823 000.00</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	70 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	4 110 980.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16 712 020.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>21 502 506.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	21 502 506.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>333 905 700.00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	226 960 500.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	46 400 820.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	60 544 380.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>372 930 249.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>72 585 638.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	71 047 558.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 538 080.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>131 940 410.00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	131 940 410.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>168 404 201.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 917 500.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7 294 620.00
2.99.04	Textiles y vestuario	55 623 781.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	101 530 500.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1 037 800.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>305 894 070.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>289 677 930.00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	9 496 860.00
5.01.05	Equipo de cómputo	6 890 290.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273 290 780.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>16 216 140.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	16 216 140.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.04	ALQUILER DE DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		41 545 140.00
	Es necesario contar con un sistema de comunicación ágil y oportuno que permita contar con un sistema alternativo, y así disminuir los tiempos de respuesta en la atención al usuario, por lo que se requiere contratar un servicio de leasing para alquiler de equipo de comunicación mediante el protocolo P25, con el fin realizar un plan piloto, para incursionar y verificar las bondades del sistema de radio de comunicación P25 en 800 mHz, en el desarrollo de las funciones diarias que realiza la Dirección General de la Policía de Tránsito. Es importante indicar que, el sistema actual de comunicación con que cuenta la Dirección General de la Policía de Tránsito, brinda una cobertura nacional aproximada al 60%, misma que funciona bien y es eficiente, no obstante se pretende realizar el plan piloto para comprobar si por medio de este nuevo sistema se puede incrementar el porcentaje de cobertura que se estima puede ser de un 95%.	META 1.36.1	41 545 140.00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1 511 900.00
	Los recursos se requieren para la compra de inventarios de motocicletas detenidas, así como el formulario para informes a la autoridad judicial, registro diario de actividad de vehículos policiales, los cuales se requieren para llevar un registro de los diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con lo planteado en el Programa "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".	META 1.36.1	1 511 900.00
1.04.01	SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD		70 000 000.00
	Estos recursos serán asignados para el pago de alcoholemias realizadas en los diferentes centros médicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo anterior de acuerdo con el oficio DAJ-2020-5698, suscrito por el Director de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por otra parte, el oficio 20203084 del 29 de julio del 2020, suscrito por el Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el cual se indica claramente que el pago de las pruebas por concepto de alcoholemias, debe ser ejecutado por el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.36.1	70 000 000.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		4 110 980.00
	Los recursos se requieren para realizar el mantenimiento y recarga de los extintores que son utilizados en las unidades policiales, así como, los que se encuentran ubicados en las instalaciones y delegaciones en todo el país, la cual se realiza una vez al año y así cumplir con la Norma 10 de NFPA sobre los extintores contra incendios y los que se requiere como requisitos de la norma 101 sobre protección de Seguridad Humana de NFPA y así avalado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.	META 1.36.1	4 110 980.00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		16 712 020.00
<p>Los recursos aquí presupuestado, se utilizarán para contratar los servicios de trazabilidad de alcohosensores, radares láser, sonómetros, calibrador acústico de sonómetro, analizadores y opacímetros. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se realizan como parte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas condiciones y debidamente calibrados y comprobados, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente y así se podrá remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.</p>			
	META 1.36.1	16 712 020.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		21 502 506.00
<p>Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro de trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el Programa: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente". Con el fin de brindar la cobertura en el desarrollo de las actividades policiales dirigidos a; controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial siempre ajustados al proyecto. Lo anterior, va a contribuir con el control y vigilancia en carreteras para la reducción de muertes por accidentes de tránsito, dado que este movimiento genera un incesante y constante traslado de los funcionarios de su centro, a fin de cumplir y realizar las metas que se definieron anteriormente. Además, se deben atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, tales como las reuniones de coordinación del área policial para la organización y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.</p>			
	META 1.36.1	21 502 506.00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		226 960 500.00
<p>Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la Licitación Pública 2017LN-000005-0058700001; mantenimiento de los equipo de transporte, cuyas reparaciones cada día se incrementan por el uso continuo a que son sometidos en la rama policial los vehículos, además gran parte de la flotilla ha agotado su vida útil, lo que hace que los costos de reparación excedan en ocasiones el valor fiscal, incrementando las visitas al taller, afectando los controles de regulación y "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente", en detrimento del interés público. Así como la reparación para cambios de aceite, filtros, cambio de fibras de frenos, baterías y llantas, todos mantenimientos rápidos y finalmente el mantenimiento y reparación de montacargas, equipos necesarios para el reacomodo de los vehículos detenidos en los diferentes depósitos del país. Por otra parte, para el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas, que implica tres tipos de contrataciones diferentes, a saber: 1. Motos BMW que se encuentran en garantía. 2. Motos Zero que se encuentran en garantía. 3. Motos que no están dentro de los dos grupos anteriores, en el entendido de que todas son patrimonio COSEVI. En caso de que se requiera realizar reparaciones de motocicletas patrimonio MOPT, se deberá establecer un Convenio entre MOPT-COSEVI, únicamente para las motocicletas patrimonio MOPT.</p>			
	META 1.36.1	226 960 500.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		46 400 820.00
<p>Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la contratación para el mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de la Dirección General de Policía de Tránsito, equipo necesario para poder desarrollar los controles policiales programados en el Programa: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente", .</p> <p>Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de video como las cámaras de video utilizadas en los diferentes controles policiales que se realizan en todo el país con el fin de dar cumplimiento con la meta. Así mismo, se requiere el mantenimiento para las body cam y las cámaras con que cuentan los vehículos oficiales, que se utilizan en el trabajo diario que permiten obtener información de respaldo para las diferentes situaciones que enfrentan los oficiales en carretera. La misma situación se presenta con las cámaras que actualmente se encuentran instaladas en los diferentes vehículos, las cuales se requiere que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, dado que dichos videos son utilizados como prueba en las situaciones que se presentan diariamente en carretera.</p> <p>Lo anterior, por cuanto se requiere que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia, llevar los controles, informes estadísticos y enlaces de comunicación.</p>			
	META 1.36.1	46 400 820.00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		60 544 380.00
<p>Los recursos aquí presupuestado, se utilizarán para contratar los servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares, alcohosensores, sonómetros, calibradores de sonómetros, analizadores, opacímetros; así como la trazabilidad de todos los equipos. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se realizan como parte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas condiciones, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados y debidamente comprobados, se podrá remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.</p>			
	META 1.36.1	60 544 380.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		71 047 558.00
<p>Se requiere la compra de bloqueadores solares, labiales y faciales, para la protección de los Oficiales de Tránsito, que participarán en el proyecto: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente", dada su continua exposición a los rayos solares y el consiguiente peligro de padecer cancer de piel, debido a la alta incidencia de los rayos ultravioleta.</p> <p>En el caso de la compra de vacunas para la influenza, la misma es de imperiosa necesidad para los oficiales de tránsito, con el fin de velar por la buena salud y así mismo evitar la propagación de la influenza, minimizando con ello posibles incapacidades masivas entre los oficiales de tránsito, con la consecuente afectación de la meta propuesta. Es importante indicar, que en caso de que un oficial se contagie con un virus, repercute directamente en el país por cuanto, se podría dar casos de propagación y con esto, la no consecución de la meta propuesta.</p> <p>En el caso de los guantes, mascarillas reutilizables, toallas húmedas desinfectantes y alcohol, se requieren con el fin de brindar a los oficiales de tránsito, artículos de protección para contrarrestar la presente situación de pandemia que existe actualmente a nivel mundial.</p>			
	META 1.36.1	71 047 558.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		1 538 080.00
<p>Se requieren los recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir toner para las impresoras y fotocopiadoras, adquiridos con fondos del COSEVI, necesarios para la elaboración, recepción y envío de informes y documentos relacionados con el programa "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".</p>			
	META 1.36.1	1 538 080.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		131 940 410.00
<p>Los recursos se requieren para la compra de baterías, llantas y filtros, que se requieren para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las diferentes unidades, motocicletas policiales, pick ups, plataformas, vehículos para traslado de detenidos, montacargas, entre otros, con que cuenta la Dirección General de Policía de Tránsito, para implementar los controles policiales programados.</p> <p>Por otra parte, la compra de lapiceros que utilizan los hand held para su óptimo funcionamiento.</p> <p>También se requiere la compra de baterías para radios walkie talkie, equipos básicos para la comunicación de los oficiales de tránsito, así como baterías recargables para impresoras de alcohosensores, los cuales son indispensables en los operativos que se realizan a nivel nacional por control de alcohol.</p> <p>Todo lo anterior, necesario para el buen funcionamiento de los equipos utilizados para la consecución del programa: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".</p>			
	META 1.36.1	131 940 410.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2 917 500.00
	Se requiere la compra de cintas plástica rotuladas con la leyenda Policía de Tránsito No Pase; para llevar a cabo los controles policiales programados u otras actividades que desarrollan los oficiales de tránsito, en las rutas de alto riesgo, en pro de la disminución de muertes por accidentes de tránsito en carretera, que estan programados en el proyecto: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".	META 1.36.1	2 917 500.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7 294 620.00
	Se requiere la comprar de rollos de papel térmico para los cinemómetros, rollos de papel para Hand Held, así como resmas de papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".	META 1.36.1	7 294 620.00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		55 623 781.00
	El monto se utilizará en la compra de capas impermeables para los Oficiales de Tránsito, quienes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluidos en el proyecto: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente". Las compras que se realizaran son de los siguientes artículos, capas impermeables y será distribuido entre el total de oficiales de tránsito, actualmente, se cuenta con 780 oficiales masculinos y 70 femeninas y se pretende entregar una por oficial, este avituallamiento es necesarios para efectuar la labor policial, así como estar debidamente protegido ante los cambios climaticos que se dan en nuestro país.	META 1.36.1	55 623 781.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO  
331-03-02-02  
AÑO 2022**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		101 530 500.00
	Los recursos financieros se requieren para la compra de los siguientes implementos: Barricadas, conos plásticos reflectivos, jacket para motorizado, rodilleras, coderas, anteojos que son utilizados por los oficiales de tránsito en el desempeño de sus funciones, facilitando con ello la labor en carretera, además de ser algunos de ellos, son dispositivos de seguridad que protegen la integridad física de los oficiales de tránsito cuando están realizando los diferentes controles policiales.	META 1.36.1	101 530 500.00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1 037 800.00
	Se requiere efectuar la compra de baterías tipo AA recargables con su respectivo cargador, así como baterías AA alcalinas recargables, con el fin de que sean utilizadas en los diferentes equipos, lo que va a coadyuvar con el cumplimiento de la meta.	META 1.36.1	1 037 800.00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		9 496 860.00
	Se requiere realizar la adquisición de switch y router para enlace repetidoras, con el fin de que se mejore la comunicación a nivel nacional y así poder dar un mejor servicio a los usuarios, evitando así que se dejen situaciones presentadas en carretera sin atender por un tema de comunicación.	META 1.36.1	9 496 860.00
5.01.05	EQUIPO DE COMPUTO		6 890 290.00
	Para la compra de una impresora para la impresión de carné para permisos de portación de armas, debido al traslado de esta obligación de parte del Ministerio de Seguridad Pública hacia la DGPT, según oficios MSP-DM-DVUE-150-2020 y MSP-DGA-0391-2020, dado que es un documento reglamentario para el trabajo que realiza cada uno de los oficiales en su labor en carretera.	META 1.36.1	6 890 290.00
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		273 290 780.00
	Recursos para llevar a cabo la previsión para el pago de chalecos balísticos año 2021, en la eventualidad de que los chalecos, por las diferentes situaciones que se están presentando a nivel mundial (Pandemia), no se logre concretar su entrega en el 2021	META 1.36.1	273 290 780.00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES		16 216 140.00
	Las licencias son necesarias para que las repetidoras de comunicación que utiliza la Policía de Tránsito se pueda interconectar entre equipos móviles y portátiles con la repetidora y la otra licencias para enlazar las repetidoras. A la fecha se cuenta con los equipos pero no se ha podido realizar la interconexión. Lo anterior con el fin de mejorar la cobertura general de radiocomunicación de la Dirección General de la Policía de Tránsito en el territorio nacional, y con este contribuir con la consecución de la meta: "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".	META 1.36.1	16 216 140.00
<b>TOTAL DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRANSITO</b>			<b>1 168 112 565.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL  
331-03-02-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL</b>		<b>574 246 852.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>209 062 114.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>36 208 800.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36 208 800.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>7 075 067.00</b>
1.04.06	Servicios generales	396 630.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6 678 437.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>19 364 826.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	19 064 826.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3 950 000.00</b>
1.06.01	Seguros	3 950 000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>142 463 421.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 500 000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	11 331 409.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	11 484 352.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	67 147 660.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>109 520 798.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>12 426 528.00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 676 528.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 750 000.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>15 100 000.00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 100 000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>81 994 270.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 000 000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	3 480 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 889 000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	15 068 895.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	315 000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	48 491 375.00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	5 750 000.00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL  
331-03-02-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2022
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>255 663 940.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>126 708 550.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	29 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	50 684 790.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	46 483 760.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	540 000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>128 955 390.00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	128 955 390.00

 SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			36 208 800.00
	Se requiere hacer un contrato de arrendamiento de equipo de impresión de papel, que cuente con equipos de impresión laser y multifuncionales, con el fin de dotar a cada departamento del equipo necesario para realizar las actividades diarias y la atención de los usuarios, se realiz de esta manera por cuanto es mas costoso comprar la tinta, tonners, repuestos, consumibles e incluso contratar el mantenimiento periodo de los equipos, tambien permitira mejorar los tiempos de respuesta y evitar acumular equipos que luego de finalizar su vida util, queda tirados en bodegas esperando su desecho final.	META 1.40.1	36 208 800.00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			396 630.00
	Se requiere de estos recursos para realizar una Contratación de servicio de carga de 58 extintores en la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV- Paso Ancho y Regionales: Río Claro, Pérez Zeledón, Limón; Guápiles, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión acatando la Norma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el mantenimiento y recarga de los mismos.	META 1.40.1	396 630.00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			6 678 437.00
	Se requiere de estos recursos, para realizar una nueva contratación, el objetivo es pagar los servicios de un intérprete en LESCO para atender la población sorda de Costa Rica, amparada en la ley 7600, y de esta manera poder realizar el curso en un lenguaje accesible para esta población.	META 1.38.1	6 678 437.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			300 000.00
	Para cubrir pago de gastos de viaje a los funcionarios que solicitan realizar viajes a las regionales o de éstas a las oficinas centrales para cubrir compañeros que salen de vacaciones y se requiere de digitadores de licencias, evaluadores de pruebas practicas y cursos teóricos , lo anterior con el interes de poder dar continuidad al servicio y que en ese momento no se cuenta con un vehículo oficial para el traslado del mismo	META 1.38.1	100 000.00	
		META 1.39.1	100 000.00	
		META 1.40.1	100 000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			19 064 826.00
	Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que realicen giras a los Departamentos Regionales en nivel nacional para la emisión de licencias, tanto en el acarreo de materiales, equipos, sustitución de personal, implementación de nuevos sistemas informáticos, entre ellos la implementación de la huella dactilar y el escaneo de documentos, entre otros. Además, para aquellos funcionarios que se desplazan brindando colaboración en los procesos de cursos teóricos y pruebas prácticas, en nivel nacional. También, se destinan recursos para los instructores que realizan actividades de educación vial en nivel nacional, dando prioridad a los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.	META 1.37.1	6 915 670.00	
		META 1.38.1	4 672 755.00	
		META 1.39.1	4 672 751.00	
		META 1.40.1	2 803 650.00	
1.06.01	SEGUROS			3 950 000.00
	Pago de póliza No. RCG-0010215-03 para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño o ciudadano que visite el Centro de Formación de la Seguridad Vial, sus instalaciones o en sus alrededores, asi como la de póliza No. 01-01-EEM-21-03 para cubrir cualquier falla que tengan los equipos de emisión de licencias o el equipo electrónico de la Dirección de Educación Vial, fuera del deterioro natural.	META 1.37.1	450 000.00	
		META 1.40.1	3 500 000.00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			52 500 000.00
	Para reemplazar varias puertas de las sedes regionales, las cuales estan en muy estado, algunas dañadas por el comegeen, por lo cual se requiere realizar el cambio por puertas de vidrio y aluminio, que permitan dar una mayor vida util, mas por los lugares y climas donde se ubican las diferentes oficinas. Así mismo, para realizar una contratacion en demanda, con el fin de pintar las diferentes sedes y oficinas, de manera constante, ya que las mismas se encuentran en mal estado, debido a la gran cantidad de personas que se atiende, asi como los diferentes climas donde se ubican, provocan un deterioro acelerado de la pintura.	META 1.40.1	52 500 000.00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			11 331 409.00
	Para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en las distintas sedes de la Dirección de Educación Vial y las cuales sirven para mantener el servicio al momento de darse cortes eléctricos. Este contrato se encuentra en ejecución, licitación numero 2017LA-000026-0058700001.	META 1.40.1	11 331 409.00	

 SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			11 484 352.00
	Para gestionar un nuevo contrato de mantenimiento de aires acondicionados ya que el actual vence en noviembre de 2020, razón por la cual se debe gestionar uno nuevo para mantener los equipos en buen estado de funcionamiento.	META 1.40.1	11 484 352.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			67 147 660.00
	Para pagar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo, tanto de oficinas centrales como de las regionales del país. Contrato vigente con la empresa DACOR, de igual manera para pagar el mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras laser e inyección de tinta según contrato denominado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras laser e inyección de tinta para la DGEV" Licitación: 2017LA-000046-0058700001 y contrato numero 0432018001100020-00, Contrato vigente con la empresa IPL sistemas	META 1.40.1	67 147 660.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			2 676 528.00
	Para atender la Directriz Presidencial N°073S-MTSS del 09 de marzo del 2020 y la alerta amarilla decretada en ocasión al aumento de casos confirmados por el Coronavirus (COVID 19), esta administración requiere contar con alcohol en gel para distribuirlos en las distintas sedes y áreas de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud y mitigar el impacto que pueda ocasionar algún contagio del COVID 19, por contacto con los usuarios y personal interno.	META 1.37.1	356 900.00	
		META 1.38.1	1 427 400.00	
		META 1.39.1	713 803.00	
		META 1.40.1	178 425.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			9 750 000.00
	Se requiere para la compra de tintas y tonner para las impresoras que se estarán adquiriendo en este año 2021, por lo cual no se indica un modelo en específico, ya que las mismas se esperan ingresen durante el año.	META 1.40.1	9 750 000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			15 100 000.00
	Se requiere de estos repuestos para dar mantenimiento a los equipos de proyección de las aulas de curso teórico, los mismos son fundamentales para la realización de los cursos teóricos ya que se utiliza tecnología multimedia como apoyo para los instructores que imparten las cursos. También para la compra de repuestos para los equipos contemplados en el contrato de mantenimiento de aires acondicionados, plantas eléctricas, impresoras, equipo de emisión de licencias, extintores, impresoras laser, y otros, los mismos se requieren para atender de manera oportuna a los equipos cuando se les realiza el mantenimiento correctivo, se establece el monto basado en el historial de consumo del año anterior, al igual que los tipos de repuestos requeridos en este año.	META 1.38.1	2 000 000.00	
		META 1.40.1	13 100 000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			7 000 000.00
	Se requiere de estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas	META 1.37.1	7 000 000.00	
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			3 480 000.00
	Para atender la Directriz Presidencial N°073S-MTSS del 09 de marzo del 2020 y la alerta amarilla decretada en ocasión al aumento de casos confirmados por el Coronavirus (COVID 19), esta administración requiere contar con guantes de latex para distribuirlos en las distintas sedes y áreas de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud y mitigar el impacto que pueda ocasionar algún contagio del COVID 19, por contacto con los usuarios y personal interno.	META 1.37.1	652 500.00	
		META 1.38.1	217 500.00	
		META 1.39.1	1 087 500.00	
		META 1.40.1	1 522 500.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1 889 000.00
	Compra de 1,000 resmas de papel de 75 grs. para impresoras y para fotocopidora, con el fin de poder atender a los usuarios y poder gestionar los procesos internos de manera adecuada dejando un debido respaldo impreso de la atención y tramites realizados por los usuarios en los procesos de emisión de licencias.	META 1.40.1	1 889 000.00	

 SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			15 068 895.00
	Para la compra de 2,000 ponchos reflectivos en material tafeta achulada raincoat, color verde neón, para crear conciencia de que debemos hacernos visibles para evitar accidentes, estos serán entregados a los niños de las escuelas que visiten en las giras de educación formal a los cantones de riesgo, Alajuela, San José, Pérez Zeledón, Pococi y San Carlos, así como algunas escuelas que visiten el parque infantil Karen Olsen. Con el fin de promover la seguridad vial y la campaña hagámonos visibles del Consejo de Seguridad Vial, todo con el objetivo de evitar atropellos y accidentes de tránsito donde hay niños involucrados.	META 1.37.1	15 068 895.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			315 000.00
	Para atender la Directriz Presidencial N°073S-MTSS del 09 de marzo del 2020 y la alerta amarilla decretada en ocasión al aumento de casos confirmados por el Coronavirus (COVID 19), esta administración requiere contar con jabon liquido para distribuirlo en las distintas sedes y áreas de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud y mitigar el impacto que pueda ocasionar algún contagio del COVID 19, por contacto con los usuarios y personal interno.	META 1.37.1	105 000.00	
		META 1.38.1	63 000.00	
		META 1.39.1	42 000.00	
		META 1.40.1	105 000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			48 491 375.00
	Se requiere la compra de pulseras de poliéster en fosforescente con serigrafía a un color, con broches resistentes, ancho 2cm y largo 22cm terminado, con doble broche para ajuste, primero ubicado a 18,5cm y el segundo broche a 21cm., estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas. Así mismo para la compra de 2,500 chalecos con material reflectivo para crear conciencia de que debemos hacernos visibles para evitar accidentes, estos serán entregados a los niños de las escuelas que visiten en las giras de educación formal a los cantones de riesgo, Alajuela, San José, Pérez Zeledón, Pococi y San Carlos, así como algunas escuelas que visiten el parque infantil Karen Olsen. con el fin de promover la seguridad vial y la campaña hagámonos visibles del Consejo de Seguridad Vial, todo con el objetivo de evitar atropellos y accidentes de tránsito donde hay niños involucrados. También se requiere la compra de conos para reemplazar los conos viejos que se van dañando durante la realización de la prueba práctica de manejo, siendo que estos se convierten en elementos esenciales para la realización de las pruebas prácticas. Y por ultimo se requiere la compra de conos para reemplazar las barreras de tránsito viejas que se van dañando durante la realización de la prueba práctica de manejo, siendo que estos se convierten en elementos esenciales para la realización de las pruebas prácticas.	META 1.37.1	35 000 000.00	
		META 1.39.1	13 491 375.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			5 750 000.00
	Se requiere la compra e impresión de llaveros en material de hule, impresión en full color, con los logos de educación vial en el frente y por detrás mensaje a definir, empacados individuales medidas de 5 cm, debe incluir argollas; en presentación en paquetes de 200 unidades; estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas.	META 1.37.1	5 750 000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			29 000 000.00
	Se requiere la compra de un generador eléctrico para el proyecto ciudad vial, mismo que ya esta en construcción, el fin es contar con redundancia eléctrica para en caso de caídas de la red eléctrica, no suspender la realización de pruebas prácticas de manejo y así provocar la menor afectación posible a los usuarios.	META 1.39.1	29 000 000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			50 684 790.00
	Se requiere la compra de una pantalla táctil para incorporarla al auditorio del Centro para la formación y educación vial "Karen Olsen" el cual fue remodelado en el año 2020 y se espera sacarle mas provecho dotandolo de equipos modernos que permitan una mejor experiencia multimedia para los niños. así mismo, se requiere adquirir un video proyectores de ultra corto alcance, con el fin de reemplazar algunos proyectores que ya estan agotando su vida util y otros que se han dañado por sobrecargas, como objetivo es contar con el equipo necesario para impartir las clases teoricas de manejo. de igual manera se requiere de otra pantalla táctil para incorporarla al aula de capacitación del proyecto Ciudad Vial, el cual esta siendo construido en este año 2021 y se espera sacarle mas provecho dotandolo de equipos modernos que permitan una capacitación continua de los evaluadores de prueba practica.	META 1.37.1	1 385 000.00	
	Se requiere admas la compra de equipo de comunicación para la crear la red interna de internet para el proyecto ciudad vial y de esta manera lograr la comunicación con los servidores de datos del consejo de seguridad vial y la compra de camaras in body para dotar a los evaluadores de prueba práctica del equipo necesario para el respaldo de las pruebas realizadas, minimizando los reclamos por la atención en el servicio y sirviendo como prueba para la atención de los evaluadores de dichas pruebas practicas realizadas.	META 1.38.1	2 122 140.00	

	SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
	<p>como prueba para la atención de las operaciones de dichas pruebas prácticas realizadas. Por último se requiere la compra de teléfonos cisco como parte de la tercera y última etapa de implementación de la nueva central telefónica IP, incluye las licencias de Cisco para su uso, con esto se dota a todos los funcionarios de un medio de comunicación que permita mejorar la atención de los usuarios y economizar en costos de servicio de telefonía.</p>	META 1.39.1	32 719 000.00	
		META 1.40.1	14 458 650.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			46 483 760.00
	<p>Se requiere llevar a cabo la compra muebles tipo escritorios con el fin de reemplazar los escritorios viejos de las aulas de pruebas teóricas, los actuales están muy deteriorados, por lo cual representan un riesgo para las personas que los utilizan, además de que ya no están en condiciones óptimas para su uso. Así mismo se requiere la compra de equipos de aire acondicionado, ya que los actuales están bastante deteriorados y por los diferentes lugares donde contamos con oficinas, las condiciones ambientales son demandantes de estos equipos, tanto para los funcionarios, como para los usuarios los cuales se quejan del calor.</p>	META 1.38.1	1 483 760.00	
		META 1.40.1	45 000 000.00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			540 000.00
	<p>Se requiere la compra de equipo para la recolección de las hojas del centro para la formación y seguridad vial Karen Olsen, el cual es lugar extenso y cuenta con muchos árboles, adicional a las hojas de los árboles perimetrales de la Sabana, lo cual afecta la atención de los jardines donde juegan los niños, sumado a esto se requiere una para la sede de Cartago, la cual de igual forma es un sitio muy extenso y con mucha vegetación, afectando esto la aplicación de pruebas prácticas debido a la cantidad de residuos en las calles internas del plantel</p>	META 1.37.1	405 000.00	
		META 1.39.1	135 000.00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			128 955 390.00
	<p>Se requiere el desarrollo e implementación de una plataforma virtual que permita realizar el curso teórico de manejo por medio de la red de internet, esto le permitirá a las personas que trabajan, poder acceder a los contenidos del curso teórico de manera virtual, mejorando así el aprendizaje a través de los diferentes contenidos multimedia a brindar en dicha plataforma, esperando formar mejores conductores por medio de prácticas virtuales, test y otros contenidos que estarán a la mano de la persona que desea estudiar el curso de manejo</p>	META 1.38.1	128 955 390.00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL</b>				<b>574 246 852.00</b>

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIRECCION DE PROYECTOS  
331-03-02-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2022
TOTAL	1 116 138 616.00

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>616 689 469.00</b>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	408 568 500.00
1.03.01	Información	408 568 500.00

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	191 291 220.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	175 384 176.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15 907 044.00

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16 829 749.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	16 829 749.00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>626 746.00</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	456 045.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	456 045.00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170 701.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75 012.00
2.99.04	Textiles y vestuario	95 689.00

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>492 348 185.00</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 468 960.00
5.01.03	Equipo de comunicación	600 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 868 960.00

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	489 879 225.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	489 879 225.00

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 474 216.00</b>
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6 474 216.00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	6 474 216.00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

331-03-02-04

AÑO 2022

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN		408 568 500.00
	Para la contratación del SINART amparado en el convenio de cooperación que existe como agencia de publicidad, para la realización de pauta en diferentes medios de comunicación de dos campañas de comunicación en seguridad vial, como parte, de la estrategia de corazones amarillos dirigida a los usuarios del sistema de tránsito tales como: Brigada Vial en formato ATL, €100.000.00,00 El Chasis Sos vos €254.561.407,00 en formato ATL. Este monto incluye lo dispuesto en el Artículo N°19, inciso c), de la Ley Orgánica del Sinart N°8346 correspondiente al 10% €39.395.712,00 de la totalidad de los recursos económicos destinados al pago de gastos por concepto de publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación) y el pago del IVA. Para la contratación de medios de comunicación que divulguen información de las empresas que se incorporan al Programa Empresas Seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general.	META 1.41.1 393 957 119.00	
		META 1.45.1 14 611 381.00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES		175 384 176.00
	Los recursos se requiere para dar continuidad a la contratación de producción realizada en 2021, de los materiales de Brigada Vial, Chasis sos vos y ¿Por qué la velocidad mata?. Así mismo, para la contratación con el Sinart para que realice las evaluaciones post campañas, una vez que se concluya el tiempo en que se tiene programado que este al aire a saber: Brigada Vial y el Chasis sos vos, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, y en cumplimiento con el informe de la Auditoría Interna. Así como para que realice las activaciones BTL en las zonas de Puntarenas, Pérez Zeledón, enfocadas a la visibilidad de usuarios vulnerables, en apoyo a las campañas de seguridad vial. Contratación del SINART mediante el convenio existente con la agencia de publicidad para que realice el manejo integrado de la redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, desde la Dirección de Proyectos a nivel Nacional y/o Regional: 1. Generación de estrategias, 2. Generación de contenidos, 3. Publicación de contenidos, 4. Monitoreo y respuesta y 5. Reportes y evaluación. También se requieren los recursos para la contratación de una empresa que realice el diseño y diagramación de cuatro módulos educativos del Programa Nacional de Movilidad y Seguridad Vial Integral, para trabajar con las comunidades donde se desarrollen proyectos por parte de la Dirección de Proyectos. Cabe indicar que igualmente se requiere hacer la contratación de una persona física o jurídica que realice la producción de 10 cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para conducción de motocicletas, que serán utilizados como refuerzo en la generación de los contenidos educativos de los módulos de capacitación virtual y presencial de las diferentes actividades establecidas dentro del Plan de Motos, ampliando la oferta hacia la población meta a través de contenidos de fácil acceso en internet.	META 1.41.1 108 472 476.00	
		META 1.42.1 36 166 660.00	
		META 1.52.1 1 130 000.00	
		META 1.53.1 29 615 040.00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		15 907 044.00
	Se requiere la contratación de personas físicas o jurídicas que realice el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022, servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, primera parte, que son el insumo para la generación de productos del Observatorio Costarricense. Contratación de un instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas, en apoyo técnico y práctico para el desarrollo de los talleres para grupos de motociclistas y otras actividades de apoyo al PNSVMoto. Así como la contratación de un instructor certificado en conducción de motocicleta, para que desarrolle los diez paquetes de contenido para talleres en comunidades sobre conducción segura de motocicleta.	META 1.49.1 11 244 945.00	
		META 1.53.1 4 662 099.00	

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

331-03-02-04

AÑO 2022

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		16 829 749.00
<p>Los recursos se requieren para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las diferentes actividades de seguridad vial que desarrolla la Dirección de Proyectos, así como los que se movilizarán a diferentes partes del país con la finalidad de establecer reuniones y/o actividades con medios de comunicación regional y/o regional.</p> <p>como tambien los que se desplazan a los cantones de riesgos y demás cantones a nivel nacional, a generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.</p> <p>tambien los recursos presupuestados se requieren para la implementación de las acciones educativas y preventivas en las escuelas ubicadas en los cantones de riesgo, así como el desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas y en otros que requieran el apoyo del programa, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante la e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.</p> <p>Tambien para los funcionarios que se tiene que trasladar a realizar el acercamiento a las empresas para que se incorporen al Programa de Empresas Seguras, así como el seguimiento a las incorporadas en años anteriores al Programa, para promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, en los cantones de riesgo y demás cantones a nivel nacional.</p> <p>Asi mismo para realizar visitas de campo a los cantones de Puntarena, Pérez Zeledón y San Carlos para implementar el Programa de movilidad y seguridad vial integral, el cual busca fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.</p>	META 1.42.1	142 549.00	
	META 1.43.1	753 643.00	
	META 1.44.1	695 725.00	
	META 1.45.1	433 564.00	
	META 1.46.1	236 400.00	
	META 1.47.1	110 320.00	
	META 1.48.1	3 100 319.00	
	META 1.48.2	2 456 054.00	
	META 1.49.1	2 676 678.00	
	META 1.50.1	3 551 267.00	
	META 1.51.1	1 131 883.00	
META 1.52.1	689 657.00		
META 1.53.1	851 690.00		
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		456 045.00
<p>De requiere la compra de bloqueadores solares, para la protección de los rayos ultravioletas de los funcionarios que realizarán la verificación de campo de las obras menores para la habilitación de espacios para ciclistas y peatones, amparado al Decreto Ejecutivo 42841-S-MOPT del 2 de marzo del año 2021, como respuesta a la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19, y así evitar enfermedades provocadas por el sol.</p>	META 1.50.1	456 045.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		75 012.00
<p>Recursos presupuestados para la compra de las normas INTECO, así como para el Diseño, diagramación e impresión de 50000 ejemplares del nuevo manual del Conductor para motociclistas (versión virtual e impresa)</p>	META 1.48.1	75 012.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		95 689.00
<p>En esta subpartida se había presupuestado la Compra de dos toldos plegables de 3x3 para utilizar en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, con un costo unitario de ₡100,000, para un total de ₡200,000.00. No obstante, con el presupuesto ajustado de ₡25.600,00, los mismos no se pueden comprar.</p> <p>Asi mosmo se requiere la compra de 3 camisas, que serán utilizadas por los funcionarios que realizan las verificaciones a las estaciones de revisión técnica, esto por cuanto los mismos se encuentran expuestos a aceites, grasas, suciedad, líquido de frenos, hollín, entre otros para utilizar el proceso de fiscalización.</p>	META 1.43.1	25 600.00	
	META 1.48.1	70 089.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		600 000.00
<p>Para la compra de equipos de audio y sonido (parlantes) amplificado portátil con sus respectivos micrófonos inalámbricos, para la utilización en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, que realiza la dirección de proyectos.</p>	META 1.43.1	600 000.00	

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS  
331-03-02-04  
AÑO 2022

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1 868 960.00
Para la compra de mesas y sillas plegables para la utilización en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, que realiza la dirección de proyectos, así como la adquisición de 8 sillas ergonómicas, para los funcionarios ubicados en la unidad de la asesoría técnica de fiscalización.		META 1.43.1	160 000.00	
		META 1.48.1	1 708 960.00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			489 879 225.00
Los recursos Presupuestados se destinarán para llevar a cabo la contratación de una empresa física o jurídica, para que desarrolle e implemente el equipamiento en facilidades peatonales y su respectivo señalamiento vial el camino 6-01-115, barrios Juanito Mora y Manuel Mora, distrito de Barranca, cantón de Puntarenas, que comprende, construcción y equipamiento. Dicho monto incluye el 13% del IVA y un 4% de ajuste anual. Así mismo, para llevar a cabo la contratación de una empresa física o jurídica para que desarrolle el diseño e implementación del proceso de Urbanismo Táctico en 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas (distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas), el mismo incluye Gestión del Proyecto, procesos participativos, construcción de la intervención, documentación, propuesta de diseño final y divulgación de los productos. Para la contratación de una empresa física o jurídica, para que desarrolle el diseño y la construcción de los siguientes tramos de facilidades para ciclistas y peatones (diseño, construcción de infraestructura, pruebas de laboratorio del material y su respectivo señalamiento horizontal y vertical): 1. Finalizar el tramo de 1400m de ciclovia faltantes sobre la ruta nacional 17, entre las cotas 6+800 y 8+300 2. Construir el tramo de conexión de 450m entre la ciclovia de la RN17 con la ciclovia de la RN23, en la salida hacia Caldera, en la cota 4+900 3. Construir el tramo de conexión de 50m entre la ciclovia existente sobre la RN17 y la ciclovia construida por la Municipalidad de Puntarenas en el paso de los Tres puente 4. Construir el tramo faltante de 300m de acera en concreto de cemento paralela a la ciclovia por construir sobre la RN17, entre las cotas 7+900 y 8+300		META 1.50.1	489 879 225.00	
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			6 474 216.00
Se presupuestan los recursos correspondiente para llevar a cabo la contribución de los organismos internacionales, entre ellos el la membresía al CITA, para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649.		META 1.48.1	3 237 108.00	
Así también para cubrir las membresía anual al IRTAD, que permita al COSEVI avanzar con la implementación de la Línea Estratégica N°4 Modernización del Sistema de Estadísticas e Investigaciones en Seguridad Vial del Plan Estratégico Institucional.		META 1.49.1	3 237 108.00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS</b>				<b>1 116 138 616.00</b>